

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

*Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández*

---

**(09:05 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría a pasar asistencia de viva voz a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar asistencia de viva voz, por lo que se les solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su asistencia lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *presente*. La de la voz recogerá su asistencia en orden alfabético.

Aboitiz Saro Fernando José: presente.

Aguilar Solache Guadalupe:

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: presente.

Ayala Zúñiga Yuriri: presente.

Báez Guerrero Ana Patricia: presente.

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: presente.

Camacho Bastida Circe: presente.

Castillo Mendieta Paula Andrea: presente.

Castillo Pérez Carlos Alonso: presente.

Chávez Contreras María Guadalupe: presente.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: presente.

Döring Casar Federico: presente.

Estrada Hernández Leticia: presente.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: presente.

Garrido López Diego Orlando: .

Gaviño Ambriz Jorge:

Gómez Otegui Leonor: presente.

González Case Armando Tonatiuh: presente.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: presente.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: presente.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: presente.

Lobo Román Víctor Hugo:

Macedo Escartín Miguel Ángel: presente.

Maldonado Salgado José Valentín: presente.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: presente.

Martínez Urincho Alberto:

Montes de Oca del Olmo Pablo: presente.

Morales Rubio María Guadalupe: presente.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** si estoy preguntando diputadas y diputados, es porque escuche un presente y tenemos que aclararlo para que quede en la versión estenográfica.

Norberto Sánchez Nazario: presente.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, presente.

Osorio Hernández Gabriela: presente.

Padilla Sánchez José Martín: presente.

Parra Álvarez Evelyn: presente.

Paz Reyes María de Lourdes: presente.

Pérez Paredes Alfredo:

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: presente.

Rangel Lorenzana América Alejandra: presente.

Rodríguez Díaz de León José Luis: presente.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: presente.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: presente.

Rubio Aldarán Eleazar: presente.

Ruiz Suárez Ricardo: presente.

Saldaña Hernández Margarita: presente.

Salgado Vázquez Rigoberto: presente.

Salazar Martínez Miguel Ángel: presente.

Salido Magos María Gabriela: presente.

Santillán Pérez Eduardo: presente.

Sarmiento Gómez Lilia María: presente.

Soto Maldonado Paula Adriana: presente.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: presente.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: presente.

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: presente.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Barrera Marmolejo Héctor: presente.

Aguilar Solache María Guadalupe: presente.

Alarcón Jiménez Ernesto: presente.

Lobo Román Víctor Hugo: presente.

Gaviño Ambriz Jorge: presente.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: presente.

Martínez Urincho Alberto: presente.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Garrido López Diego Orlando: presente.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Ayala Zúñiga Yuriri: presente.

Diputada Yuriri, por favor para que quede registro en la versión estenográfica, su nombre y apellido y la palabra presente, si es tan amable.

Ayala Zúñiga Yuriri: presente.

Se cierra el sistema de asistencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Les informo a los diputados que 15 minutos después de iniciada la sesión preguntaremos por las incorporaciones. Desafortunadamente los que se van incorporando no me están escuchando, pero así lo vamos a hacer en la siguiente sesión.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Es muy claro que ni en el Reglamento ni en la Ley orgánica está contemplado que los diputados y diputadas tienen que tener un *iPad* para pasar lista, porque es una situación extraordinaria. Yo quisiera hacerle una pregunta, diputada, si me lo permite. Usted como Presidenta de la mesa directiva, ¿tomará alguna determinación ante la JUCOPO por todos los legisladores que no han llevado o recogido sus *iPads*?, porque por esta situación nosotros estamos perdiendo mucho tiempo en la votación, ya que se tiene que hacer de viva voz y nominal. Nada más es una pregunta a ver si va a haber alguna acción por parte de la Presidencia en este sentido.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** El día de hoy me va a dar *Innovación* un informe del estado que guardan las *iPad* y primero que nada lo voy a comentar en la agenda que tenemos para que todos sepan cuál es su situación personal con respecto a su *iPad*, espero que este fin de semana ya tenga un mejor informe. Si no, sí tendremos que ver de qué manera podemos hacer para que esto funcione adecuadamente, pero por lo pronto yo confío en que con el aviso que voy a dar hoy aprovechemos el resto del día de hoy y mañana para actualizar y el lunes para recoger los que la tengan que dejar ahí y el martes ya podamos iniciar la sesión con todos los diputados y diputadas conectados al servicio de las *iPad*. Así vamos a proceder.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** En el mismo sentido, hacer la solicitud a la Presidencia de la mesa directiva, en primera instancia para que pudiera hacerse público los nombres de las y los legisladores que no han recogido sus *iPad*, me

parece que es muy importante para agilizar efectivamente los trabajos parlamentarios y al mismo tiempo pedirle que en uso de las atribuciones de la mesa directiva, bien sea en ésta o en la próxima sesión, se puedan hacer las medidas disciplinarias a las y los legisladores que han omitido el hecho de recoger sus *iPad* que nos permitan agilizar el trabajo, de tal manera que yo solicitaría que en todo caso se valore por parte de la mesa directiva los extrañamientos, las amonestaciones hacia las y los diputados que no cumplan con esta obligación.

Me parece que los lineamientos que se dictaron en la JUCOPO obligan a las y los diputados a que tengamos este instrumento, que si bien es cierto con o sin *iPad* las y los diputados podemos pasar lista o podemos hacer votaciones, también es claro que es un instrumento muy importante para el desahogo de las sesiones.

Es cuánto, Presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Santillán. Hoy voy a hacer lo que ya comenté, en la agenda voy a mandar un listado de cuál es el estado que guarda cada uno de los diputados respecto de su *iPad*, y el día de mañana una vez que tengamos el informe final de *Innovación* por la tarde, procuraré invitar a la mesa directiva a que nos reunamos para tomar una decisión al respecto y podérsela transmitir en un momento determinado a la JUCOPO.

Yo espero que estos dos días se regularicen las cosas. De no ser así, sí veremos qué es lo que se puede hacer. Como bien dicen, es una decisión que corresponde a la mesa directiva discutir y platicar un poco.

Creo que ya tenemos la posibilidad de decir quiénes están presentes. Lo vuelvo a repetir, sé que no están ahorita los que seguramente se van a incorporar a lo largo de la sesión escuchándome, pero 15 minutos después de iniciada la sesión vamos a pedir que se reincorporen para que no estemos interrumpiendo en cada acto la secuencia de la sesión.

Diputada Secretaria, ¿ya tiene usted el resultado?

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, solamente necesitamos verificar porque se corta el audio y no se entiende el pase de lista de la diputada Castillo. Diputada Castillo Mendieta Paula Andrea, por favor.

Diputada Presidenta, hay 54 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

El diputado Emmanuel quería decir algo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Sí. Lo que pasa es que yo no había tenido acceso a esta parte donde podemos hablar, entonces por eso no había podido pasar lista, pero si quieren hago la reincorporación en 15 minutos.

**LA C. PRESIDENTA.-** En 15 minutos, como dijimos, hacemos las incorporaciones.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** De acuerdo, diputada. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado está en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado...

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** En el orden del día, antes de que se me fuera a pasar el tiempo, porque no sé cuál sea el procedimiento, está enlistada una iniciativa que voy a presentar en el numeral 9, y quisiera pedirle de favor que la pueda bajar para que la pueda enlistar para que la pueda enlistar para el próximo martes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Les comento, para que tengamos claro el procedimiento. Si ustedes quieren a lo largo de la sesión bajar algún punto, una iniciativa, dictamen o punto de acuerdo lo pueden hacer directamente con sus asesores, sus enlaces, a Servicios Parlamentarios y durante la marcha ellos van retirando lo que ustedes van solicitando en un momento determinado, para que no tengamos que estarlo haciendo así.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Lo comento porque está enlistada en los primeros puntos y es probable que a veces no nos dé el tiempo de hacer el procedimiento correspondiente, pero para Versión Estenográfica quería dejar clara mi solicitud de bajar la iniciativa para el día de hoy, para replantearla el martes. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

Posteriormente les haré llegar la forma directa y segura de que sus peticiones lleguen a tiempo a todos ustedes. Muchas gracias.

Vamos a continuar con la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 71 puntos.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR SEIS INICIATIVAS.

5.- UNO, DEL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA INCLUIDA EN LA SESIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, LA TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO CIUDADANO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VÍA VIRTUAL.

6.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

7.- UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

#### INICIATIVAS

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 158, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

10.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMA EL TÍTULO DÉCIMO CUARTO Y SU CAPÍTULO II, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE GENOCIDIO INSTITUCIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL FIN DE ATENDER EFECTIVAMENTE A LAS MUJERES EN LA ETAPA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A CONTAR CON COMPUTADORAS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESIDENTES E INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

14.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

15.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS REMOTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES POR PARTE DE LAS PERSONAS LEGISLADORAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE DEROGA LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

21.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, 24, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO SEGUNDO; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65 QUÁTER, 65 QUINTUS, 65 SEXTUS, Y 65 SÉPTIMUS, A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 12 Y EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 78, 148 BIS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 148 TER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 78, 163 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21 BIS Y 163 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVIII Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 34, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49, AMBOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 78, 174, 175 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

31.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DE APARATOS AUDITIVOS GRATUITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

### DICTÁMENES

33.- DE DESECHAMIENTO DE INICIATIVA CIUDADANA: “MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, Y EN ESPECÍFICO EL CAMBIO DE USO DE SUELO POR EL ART. 42 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL ‘COLEGIO BILINGÜE ELLEN KEY’”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

34.- DE DESECHAMIENTO DE INICIATIVA CIUDADANA: “DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL DIVERSO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AL PREDIO UBICADO E IDENTIFICADO CON EL NÚMERO OFICIAL NÚMERO 1523, DE CALZADA LA VIGA, COLONIA UNIDAD MODELO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

35.- DE DESECHAMIENTO DE INICIATIVA CIUDADANA: “DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LOMAS DE CHAPULTEPEC”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

36.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

37.- QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

38.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

39.- CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD Y UNIVERSALIDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

40.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO

DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COLOQUEN UN DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA LEOPOLDO KIEL, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, CON EL OBJETO DE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A DICHA INSTITUCIÓN GOZEN DE UN AMBIENTE MÁS PROPICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS DE LAS Y LOS ALUMNOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

41.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS PRIMARIAS, PRINCIPALMENTE EN AVENIDA OCEANÍA, SUSCRITO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

#### ACUERDOS

42.- CCMX/I/JUCOPO/037/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LA MATANZA DE TLATELOLCO EL 02 DE OCTUBRE DE 1968.

43.- CCMX/I/JUCOPO/036/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS INICIATIVAS TURNADAS, A EFECTO DE PROGRAMAR CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD LA COORDINACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA.

#### PROPOSICIONES

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL REALICEN CURSOS DE CAPACITACIÓN DE MANERA VIRTUAL PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA REALIZAR EL PLAN FAMILIAR PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE UN SISMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

FEDERAL Y A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPETAR Y GARANTIZAR EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN, Y DE LA LIBERTAD DE TRÁNSITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE INFORMACIÓN REFERENTE A LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE BARRANCAS REALIZADOS DURANTE ESTE AÑO, ASÍ COMO LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS EMERGENCIA DERIVADA DE LAS FUERTES LLUVIAS DE LOS DÍAS PASADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED), A QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA AGENDA DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA, ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ESPECIALMENTE A NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, SOBRE LA DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN SOCIAL, GRUPO ÉTNICO, GÉNERO O CUALQUIER ASPECTO DISTINTIVO, A EFECTO DE CANALIZAR, POR LAS VÍAS INSTITUCIONALES, DENUNCIAS DE HECHOS COMO LOS OCURRIDOS EL PASADO 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA COLONIA HIPÓDROMO, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, DONDE UNA PAREJA DE UNA MUJER Y UN HOMBRE JOVEN, PRESUNTAMENTE DE NACIONALIDAD ARGENTINA, AGREDIÓ A VECINOS DEL LUGAR, CON EXPRESIONES RACISTAS Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, REALICE DIVERSAS ACCIONES A FAVOR DEL PROGRAMA “PONTE PILA”, A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA, LA ESTABILIDAD DE SUS PROMOTORES Y GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA, EL GOCE DEL DERECHO AL DEPORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE, A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO A MODIFICAR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LAS SESIONES REMOTAS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN A LOS Y LAS DIPUTADAS SIN PARTIDO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE IMPLICAN LOS 21 TIRADEROS ILEGALES DE BASURA QUE SE UBICAN EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, EN EL “CERRO DE LA ESTRELLA” Y “LA SIERRA SANTA CATARINA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REVOCAR LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE SU ACUERDO 1246/SE/20-03/2020 DEL VEINTE DE MARZO DEL 2020, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y ALCALDÍAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN QUE SE INSTALE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL TIPO PREVENTIVO Y RESTRICTIVO, ASÍ COMO REDUCTORES DE VELOCIDAD QUE REDUZCAN LOS HECHOS DE TRÁNSITO, EN EL SITIO CONOCIDO COMO “LA CURVA SAN ISIDRO” EN LA COLONIA SAN BARTOLO CAHUALTONGO DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, C, VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, A DAR INMEDIATA CONTESTACIÓN A DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE EL “PROYECTO INTEGRAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: NATURALEZA Y CULTURA” MISMO QUE SE DESARROLLA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL QUE GOBIERNA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA SESIÓN SOLEMNE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL SEXTO ANIVERSARIO DE LOS 43 DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA, EL PRÓXIMO 26 DE SEPTIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y LAS ALCALDÍAS A PROMOVER Y APOYAR PROYECTOS Y ACCIONES CIUDADANAS EN FAVOR DE LOS ANIMALES;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD REALICE ACCIONES EN FAVOR DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE, DENTRO DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA II, CONTEMPLA ASESORÍA NUTRICIONAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO A LAS MADRES Y PADRES PARA EVITAR ENFERMEDADES COMO LA OBESIDAD Y OTRAS DERIVADAS DE LA POCA ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE ESTA PANDEMIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO RESPETUOSO A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA QUE SEAN ATENDIDAS CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITUDES DE APOYO EN CASO DE INUNDACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS LETRÁN VALLE, PORTALES NORTE, PORTALES SUR Y SAN SIMÓN TICUMAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN APOYO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ENFRENTAN LAS FAMILIAS QUE HAN HECHO DEL CIRCO SU FORMA DE VIDA, TENGAN A BIEN DISPONER DE UN ESPACIO PÚBLICO ABIERTO, ADECUADO PARA LA INSTALACIÓN DEL CIRCO TRADICIONAL DENTRO DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; ASÍ COMO PARA QUE HOMOLOGUEN, FACILITEN Y ACORTEN LOS TIEMPOS PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE PUEDAN CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE FINANZA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, CONTEMPLAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE LA CICLOVÍA DE LA AVENIDA INSURGENTES SE MANTENGA DE MANERA PERMANENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS SE REPAREN O EN SU CASO SE COLOQUEN LUMINARIAS EN EL PARQUE UBICADO EN

EL ACCESO 1 DE CIUDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO EN LAS CALLES ALEDAÑAS AL MISMO, ESPECÍFICAMENTE EN LAS CALLES COMERCIO DE ADMINISTRACIÓN, ODONTOLOGÍA Y FILOSOFÍA DE LA COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN DICHA COLONIA, YA QUE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN EN ESA ÁREA HAN SIDO AFECTADAS POR LA DELINCUENCIA COMÚN QUE SE HA INCREMENTADO ÚLTIMAMENTE DE MANERA SIGNIFICATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, A LA DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA C. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE LAS MUJERES, HOMBRES Y MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTREN INTERNADOS EN LOS LLAMADOS ANEXOS DE RECUPERACIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEAN CONSIDERADOS COMO POBLACIÓN VULNERABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, MARÍA GUADALUPE LOZADA LEÓN, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCLUIR A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, DENTRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS FESTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA C. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITOÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES OBSERVE EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA A PERSONAS MIGRANTES Y/O SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMO LO SON LOS ALBERGUES O CAMPAMENTOS TEMPORALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PEREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO, LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A LA DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS,

AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE PROMUEVAN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE INFORMACIÓN ENTRE SUS HABITANTES SOBRE LOS EFECTOS PERJUDICIALES DE LAS ESPECIES DE VEGETACIÓN EXÓTICAS INVASIVAS, EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD NATIVA Y ESPECIES ENDÉMICAS Y CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR LO PERJUDICIAL QUE RESULTAN PARA LOS ECOSISTEMAS EL ASENTAMIENTO DE ESTE TIPO DE ESPECIES DE PLANTAS EXÓTICAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y A LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISEN QUE LAS EMPRESAS NO INCURRAN EN UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN POR LA CONDICIÓN DE SALUD EN EL DESPIDO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O COMORBILIDADES, ESPECIALMENTE DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS 2004 – 2009, PUBLICADO EL 27 DE MAYO DE 2005 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL SE RETOME Y ACTUALICE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA PARA MITIGAR LA ESCASEZ DE AGUA QUE TIENEN LOS HABITANTES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN BARTOLO AMEYALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### EFEMÉRIDES

69.- 22 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL SIN AUTOMÓVIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- 25 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- 23 DE SEPTIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las Reglas para Desarrollar las Sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencias, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa su lectura de los mismos.

Los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 7 y 8 se instruye para su trámite administrativo correspondiente.

Respecto al punto enlistado en el numeral 4, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobar la prórroga solicitada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, por favor.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** En consecuencia, se aprueba la prórroga mencionada.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 9, 10 y 13 han sido retiradas del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal y de la Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, con el fin de atender efectivamente a las mujeres en la etapa de prevención de cáncer de mama, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones de Salud y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 11 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 208 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXIV, recorriéndose la subsecuente al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte *(ininteligible)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gómez Otegui, al parecer tiene un problema con su sonido. No la escuchamos.

Vamos a dar oportunidad a que la diputada Gómez Otegui pueda arreglar su problema, parece que se fue la conexión.

Si gustan, damos continuidad y como sí estaba presente, daremos oportunidad que en cuanto ya esté resuelto su problema, pueda continuar con la presentación de su iniciativa. La pondremos al final de los puntos de las iniciativas.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** Diputada Presidenta, diputada Secretaria, buenos días. ¿Me pueden integrar?

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Alfredo, buenos días. En 15 minutos la Presidenta va a solicitar para que se hagan las incorporaciones. No se preocupe.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gómez Otegui, ¿puede usted hablar a ver si ya la escuchamos?

Creo que sigue teniendo problemas de conectividad. Vamos a pasar al siguiente punto y enlistaremos el de la diputada Gómez Otegui al final de las iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de implementación de medios remotos para la presentación de los informes anuales por parte de las personas legisladores, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos.

Con su venia.

Antes de iniciar, solicito se integre mi intervención y la iniciativa motivo de la misma en el Diario de los Debates.

Saludo a las personas que nos observan a través de sus pantallas y en esta oportunidad presento ante el Pleno de esta Soberanía esta iniciativa que pretende reformar diversas disposiciones del Reglamento de este órgano legislativo en materia de implementación de medios remotos para el cumplimiento de la presentación de los informes anuales por parte de las personas legisladoras, teniendo en consideración lo siguiente:

Derivado de las medidas de mitigación del impacto a la salud pública a causa de la denominada *COVID-19*, distintas áreas gubernamentales en todos sus niveles y órdenes se han dado a la tarea de implementar mecanismos que permitan dar continuidad a sus labores al tiempo que éstas son realizadas bajo nuevos estándares de eficacia y eficiencia, en observancia a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad General quien acordó el reconocimiento de la epidemia del *COVID-19* en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

A su vez, la Secretaría de Salud determinó la suspensión de las denominadas actividades no prioritarias, no esenciales y consideró a la actividad legislativa en los niveles federal y estatal como actividades esenciales.

A raíz de lo anterior, a nivel local se implementaron medidas por parte del Gobierno de la Ciudad de México encaminadas a prevenir y evitar el contagio, así como afrontar las consecuencias negativas económicas y de salud de sus habitantes y personas que se encuentran en tránsito, como lo es la suspensión temporal de eventos públicos y privados con aforo mayor a 50 personas.

Al mismo tiempo, el Congreso de la Ciudad de México se ha dado a la tarea de dar continuidad a sus trabajos, para lo cual el 19 de mayo de 2020 el pleno aprobó el decreto por el que se adiciona la fracción LXV bis al artículo 4º y el artículo 5 bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y se adiciona la fracción LXV bis al artículo 2, se reforman y adicionan los artículos 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329, así como las denominaciones del Título Cuarto y su respectivo Capítulo I Sección VI, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Mediante dichas reformas y adiciones se estableció la posibilidad para sesionar vía remota en los espacios de convergencia.

Debe precisarse que, pese a la operatividad del trabajo legislativo, se ha retomado exitosamente, existe una importante obligación legislativa, de rendición de cuentas y transparencia correspondiente al trabajo anual realizado por las y los diputados.

Que, por la naturaleza de la problemática de salud expuesta en párrafos precedentes, impide a las y a los legisladores de este Congreso rendir el informe anual de actividades a la ciudadanía de manera presencial.

Por lo que, en términos concretos, esta iniciativa tiene como objeto establecer la posibilidad de que la rendición de los referidos informes anuales se adapten a las nuevas condiciones que imperan en la actualidad y que en un momento dado pudieran replicarse en un futuro, y con ello esta importante actividad que desempeñamos las y los legisladores podría mantenerse activa pese a condiciones adversas en términos de movilidad, salud público o incluso casos de ocurrencia de un fenómeno perturbador en términos de protección civil.

Para tal efecto se propone la posibilidad de que dichos informes, cuando así lo ameriten las circunstancias, se puedan rendir a la ciudadanía a través de los medios remotos de comunicación, estableciendo además la obligación por parte del Canal de Televisión para transmitirlos dentro de los plazos previstos en el artículo 7 fracción XVI inciso c) del presente reglamento, garantizando con ello la rendición de cuentas como el acceso a la información pública.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley del Instituto para la Mejora de la Infraestructura Escolar de la Ciudad de México y se deroga la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. A toda la gente que nos sigue a través de las redes sociales, a través del Canal del Congreso, excelente día a todas y a todos.

La Ciudad de México ha sido testigo de diversos factores de riesgos en su infraestructura a lo largo de los años, principalmente de los sismos, inundaciones, falta de mantenimiento a inmuebles públicos es una de las materias que no se pueden postergar, que deben de resolverse de forma inmediata.

Referente a la infraestructura educativa debemos precisar que una gran parte de los inmuebles públicos donde acuden nuestros niños, niñas, jóvenes y jovencitas, personal docente y padres de familia, personal administrativo, ya son espacios lamentablemente obsoletos, que han cumplido su ciclo, su tiempo, en muchos de los casos tienen hasta 80 años que están cumpliendo como planteles educativos o como planteles del conocimiento y del saber.

Datos que se sustentan conforme a los enunciados por este Instituto local para la Infraestructura Física-Educativa en los que señala que alrededor del 40 por ciento de los planteles rebasa ya más de 50 años de antigüedad, un porcentaje similar está entre los 30 y 50 años y están funcionando como escuelas, inmuebles a los cuales el paso del tiempo, la falta de mantenimiento y fenómenos naturales como lluvias, deslaves, inundaciones, sismos, se han visto afectados y muchos ya presentan fallas estructurales.

En la presente iniciativa se propone dotar al Instituto para la Mejora de las Escuelas Públicas, elementos jurídicos y normativos para que la Ciudad de México inicie un proceso de renovación total a través de un Consejo que deberá identificar y ejecutar las acciones tendientes a que los planteles educativos que deban ser renovados en su totalidad se lleven a cabo conforme a su programa anual de trabajo, esto quiere decir que este Consejo analizará y efectuará el diagnóstico correspondiente para que los planteles educativos que ya hayan cumplido su ciclo como aulas del saber, de la enseñanza de nuestros jóvenes y jovencitas, sean obviamente transformados y se reconstruyan.

La infraestructura educativa de la Ciudad de México ya no debe de ser sujeto de obras menores o solo recibir medidas paliativas, después de un desastre o fenómeno perturbador que haya afectado su condición.

Conforme a los datos anteriormente expuestos, el 80 por ciento de los inmuebles donde se imparten clases no cumpliría con las normas actuales en materia de construcción o de seguridad estructural. Aunado a lo anterior, la presente iniciativa se fundamenta en concordancia con el artículo transitorio vigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México referente a la armonización de los ordenamientos jurídicos de nuestra ciudad.

Por eso y porque la educación es la única herramienta en contra para erradicar la delincuencia, para erradicar la drogadicción, debemos de tener planteles educativos dignos que cumplan con lo mínimo indispensable y que demos un paso agigantado verdaderamente a espacios públicos en donde los niños tengan escuelas dignas en donde puedan tomar sus clases una vez que estemos en semáforo verde y la pandemia nos lo permita.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 70 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Salazar.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Había solicitado que se fuera de manera directa para agilizar un poquito los trabajos legislativos, que se fuera de manera, que se insertara en la versión estenográfica y que se fuera de manera directa.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 fracción VII del Código nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 24 fracción IV párrafo segundo y se adicionan los artículos 65 quáter, 65 quintus, 65 sextus y 65 septimus a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 4 de la Ley de Coordinación Metropolitana para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Metropolitana para la Ciudad de México se define a la zona metropolitana del Valle de México como la conurbación que existe entre las alcaldías de la Ciudad de México y las entidades federativas y sus municipios colindantes, entre cuyos núcleos de población existen vinculaciones económicas y sociales que hacen necesaria la planificación conjunta y la coordinación de acciones para determinados servicios y obras.

Cabe recordar que el área metropolitana del Valle de México está conformada por las 16 alcaldías que integran el territorio de la Ciudad de México y por los 60 municipios llamados conurbados que se encuentran en el Estado de México y en el Estado de Hidalgo.

De acuerdo con el censo 2010 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en ese territorio vivimos alrededor de 22 millones de personas que a diario convivimos con los múltiples beneficios y problemas que padecen las grandes concentraciones urbanas.

Sin duda las grandes concentraciones requieren planear conjuntamente el desarrollo, pues la movilidad, la seguridad, la contaminación del ambiente, del agua, del espacio, la gestión de riesgos y protección civil, la basura, el drenaje, las inundaciones, los incendios, la falta de zonas verdes y de movilidad segura para peatones y personas con capacidades diferentes, entre otros múltiples problemas socioespaciales, no conocen fronteras políticas y demandan soluciones cotidianas conjuntas.

La entonces Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal se publicó el 3 de enero de 2008 y con la más reciente reforma del 3 de abril de 2018 se incrementaron las funciones de las autoridades para responder adecuadamente a las demandas ciudadanas ante la creciente expansión territorial y la concentración humana.

El objetivo de la Ley de Coordinación Metropolitana para la Ciudad de México establece los lineamientos y las bases generales en la planeación estratégica de conformidad con los criterios que para ello establezca el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México con el fin de fomentar el desarrollo armónico y sustentable en materia de habitabilidad, movilidad y calidad de vida, a través de una adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno que interactúan en las áreas metropolitanas de la Ciudad de México y su vinculación con la zona metropolitana del Valle de México y la región centro del país.

No obstante, hay dos temas que, a pesar de su reciente reforma, la Ley de Coordinación Metropolitana para la Ciudad de México no ha contemplado y solo relacionados con la gestión integral de riesgos de desastres y la búsqueda de personas. Lo que implica, por un lado, no tener contemplada la necesaria coordinación para la prevención, atención a inundaciones, incendios, accidentes con productos químicos, problemas sanitarios, sismos y la remoción de masa, entre muchos otros temas, que pueden ocasionar emergencias o desastres.

Por otro lado, es fundamental que, en materia de búsqueda de personas, cuente con la expedita colaboración de las autoridades de todas las entidades federativas, no obstante que las fiscalías generales de las entidades federativas han celebrado convenios. De ahí que la iniciativa que presento a esta soberanía tiene el propósito de incluir en la Ley de Coordinación Metropolitana para la Ciudad de México los temas de búsqueda de personas y la gestión integral de riesgos y protección civil por considerar que son temas de alta relevancia e incumbencia de todos los habitantes que viven y transitan esta gran zona metropolitana del Valle de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción L del artículo 12 y el artículo 64 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.**- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Diputadas, diputados, vengo ante esta soberanía a presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción L del artículo 12 y el artículo 64 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Para el mundo, una de las mayores prioridades es la salud, y gracias a la Organización Mundial de la Salud, sabemos que es ésta un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Del estado de nuestra salud depende de nuestro bienestar, calidad de vida y lo más importante el goce de nuestra permanente en este mundo, porque lo importante no es sobrevivir, sino disfrutar al máximo posible cada uno de nuestros días.

Sin duda alguna la vida nos reta, es una combinación de altos y bajos, sin embargo, cada día es una oportunidad para todas y todos hacer esto, lo que más nos gusta y vivir experiencias positivas. Nuestro viaje parece largo, el tiempo que tenemos parece inagotable, pero como sabemos, nuestro espacio en este mundo tiene un plazo y tiempo determinado. El tiempo que resta de cada uno de nosotros en el mundo es para nosotros, para muchos desconocido, para otros lamentablemente, involuntariamente sabido.

Existen afecciones que requieren medidas extraordinarias, tales como el trasplante de órganos, nuestro cuerpo es una máquina perfecta, compuesta como cualquier otro de los elementos básicos, sin los cuales queda inoperante. Sin embargo, existen piezas reemplazables, la ciencia ha avanzado, lo que un día parecía fantasía, hoy en día es posible. Tal como la transferencia de órganos, tejidos o células de una parte de nuestro cuerpo a otro, de un individuo a otro.

Ciertamente los trasplantes de órganos constituyen una gran conquista de la ciencia médica, así como una esperanza para muchas personas que enfrentan graves y a veces extremas situaciones clínicas.

Pese a lo anterior, el trasplante de órganos es una práctica limitada por la disponibilidad de los órganos, pues existe un gran déficit de estos. En parte por la poca cultura de donación de órganos que se vive en nuestra sociedad.

México, de acuerdo a la Sociedad de Trasplantes de América Latina y el Caribe, cuenta con 3.5 donantes por millones de personas, mientras que, en países como España, lideran la lista con 48.3 donantes o Cuba con 13 mil 009 donantes.

De acuerdo con datos arrojados por el Centro Nacional de Trasplantes, CENATRA, en el 2018 alrededor de 22 mil 532 personas estaban en espera de recibir algún trasplante de órganos, desafortunadamente esta cifra va en aumento día a día y la espera se va alargando.

Por otro lado, Roy Rojas, asesor de la Organización Panamericana de la Salud, aseguró que, de acuerdo con estudios de organismos internacionales en materia de vialidad, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por accidente de tránsito, muriendo al año aproximadamente 24 mil personas en accidentes automovilísticos.

En concordancia con lo anterior y en vista de los accidentes viales son algo recurrente, propongo el día de hoy ante esta soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción L del artículo 12 y el artículo 64 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, a través de la cual propongo insertar de manera obligatoria dentro de la licencia de conducir de la voluntad de ciudadinas y ciudadanos para ser o no ser donador de órganos. Esto para aumentar la donación y con esto beneficiar a muchas personas que requieren de esta acción altruista.

Ayudemos a salvar y a sanar vidas, seamos agentes del cambio. Está en nuestras manos la oportunidad de mejorar la calidad de vida de otras personas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, solicito a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las y los diputados.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se van a hacer las incorporaciones.

¿Diputado Alfredo, usted lo había solicitado?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** Sí, diputada Donají, si es tan amable por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, su nombre, apellido y la palabra *presente o incorporación* perdón.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** Pérez Paredes Alfredo, presente. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** Diputada Secretaria, Paula Castillo, presente.

**LA C. SECRETARIA.-** Castillo Mendieta Paula Andrea, ya se tomó su asistencia, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** Muy bien, gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** No se había. No nos había contestado para poder rectificarla, entonces se va como incorporación, diputada, una disculpa.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** No se preocupe, pero sí había contestado, pero hubo falla en el audio. Ya no supe si me había escuchado.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada.

¿Alguna otra diputada o diputado desea su incorporación?

¿Diputado Emmanuel?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Sí, Emmanuel Vargas, presente.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, ¿alguna otra incorporación?

3 incorporaciones, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 78 y 148 Bis y se adiciona el artículo 148 Ter del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Sí, Presidenta, si me lo pudiera pasar al final por favor, si es tan amable. Tengo problemas de conexión.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muy bien, diputado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 29 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 78, 163 y se adicionan los artículos 21-Bis y 163-Bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVIII y se recorre la subsecuente al artículo 34 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 49, ambos de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 78, 174 y 175 y se adiciona el artículo 21-Bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 73 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 fracción VI de la Ley de Salud del Distrito Federal, se reforma el artículo 3 y se adiciona el artículo 12-Bis de la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXIV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 78, 148-Bis y se adiciona el artículo 148-Ter del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

¿Diputado, sí puede usted hacer la presentación? ¿Sí, diputado?

Parece que el diputado sigue con problemas de conexión.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Vamos a continuar con la sesión.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de iniciativa ciudadana, modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Miguel Hidalgo y en específico el cambio de uso de suelo por el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, del predio que actualmente alberga el Colegio Bilingüe Ellen Key, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana denominada: "Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Miguel Hidalgo y en específico el cambio de uso de suelo por el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, del predio que actualmente alberga el Colegio Bilingüe Ellen Key, ubicado en la Calle General Juan Cano número 158, Colonia

San Miguel Chapultepec Sección 1, Código Postal 11850 en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, Ciudad de México”.

Ahora bien, del análisis realizado al contenido de la iniciativa ciudadana y su relación con el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se puede observar que por cuanto hace a las fracciones V, VII y VIII, si bien la promovente las desarrolla en la iniciativa, lo cierto es que las mismas no presentan congruencia con lo señalado en la ley.

Asimismo, la promovente omitió desarrollar la propuesta de artículos transitorios a que se refiere la fracción IX del citado precepto legal, así como señalar el lugar y fecha en la iniciativa, tal y como lo exige la fracción X del artículo referido.

En virtud de lo anterior, esta Comisión considera que se encuentran acreditadas las causales de desechamiento contenidas en los incisos c), g) y del artículo 42-Ter de la ley en mención.

Por lo expuesto y fundado, se emite el presente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada: “Iniciativa de decreto por el cual pretende llevar a cabo la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Miguel Hidalgo y en específico el cambio de uso de suelo por el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, del predio que actualmente alberga el Colegio Bilingüe Ellen Key, ubicado en la Calle General Juan Cano número 158, Colonia San Miguel Chapultepec Sección 1, Código Postal 11850 de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, Ciudad de México”.

Por las razones expuestas en las que consideramos segundo al quinto del dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, *en pro*, *en contra* o *abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad:

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe: a favor.

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso:

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor: a favor.

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina:

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo:

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín: a favor.

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela: a favor.

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra:

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: a favor.

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Döring Casar Federico: en pro.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado falta emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión dictaminadora para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de iniciativa ciudadana, decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el programa de desarrollo urbano de la Delegación Iztapalapa al predio ubicado e identificado con el número oficial 1523 de calzada La Viga, colonia Unidad Morelos, delegación Iztapalapa en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana denominada Decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el programa de desarrollo urbano de la delegación Iztapalapa al predio ubicado e identificado con el número oficial número 1523 de calzada de la Viga colonia Unidad Modelo delegación Iztapalapa en esta ciudad.

La iniciativa en comento reunió los requisitos que se refieren en el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto, se admitió a trámite el (*ininteligible*) a las autoridades correspondientes.

Dicho lo anterior, esta Comisión procedió a recoger las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo antes citado.

Con las opiniones recibidas, esta dictaminadora entró en estudio de las causales de desechamiento a que se refiere el artículo 42 ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que se pudo apreciar que con la opinión desfavorable de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la ciudad, se actualiza lo expreso en el inciso M fracción I del mencionado artículo.

Por lo expuesto y fundado, se emite el presente dictamen.

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada Decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el programa de desarrollo urbano de la delegación Iztapalapa al predio ubicado e identificado con el número oficial número 1523 de calzada de La Viga colonia Unidad Modelo delegación Iztapalapa en esta Ciudad de México, por las razones expuestas en los considerandos segundo al décimo segundo del dictamen.

Es cuánto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: en pro.

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe: a favor.

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor: a favor.

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina:

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín: a favor.

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela: en pro.

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: a favor.

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge:

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela:

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ana Hernández, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión dictaminadora para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de iniciativa ciudadana, decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del programa parcial de desarrollo urbano de Lomas de Chapultepec, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana, denominada decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del programa parcial de desarrollo urbano de Lomas de Chapultepec, respecto del predio ubicado en la calle Sierra Nevada número 105, colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía de Miguel Hidalgo, código postal 11000.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto, se admitió a trámite y en términos de

la fracción II del artículo 42 de la ley, se giraron los oficios de las autoridades correspondientes.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo. Por las opiniones recibidas esta dictaminadora entró en estudio de las causales de desechamiento a que se refiere el artículo 42 ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que pudo apreciar que con las opiniones desfavorables de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad y del Consejo Ciudadano Delegacional de la alcaldía de Miguel Hidalgo, se actualiza lo dispuesto en el inciso M, fracción I del mencionado artículo.

Por lo expuesto y fundado, se emite el presente dictamen: Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del programa parcial de desarrollo urbano de Lomas de Chapultepec, respecto del predio ubicado en la calle Sierra Nevada número 105, colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía de Miguel Hidalgo, código postal 11000, por las razones expuestas y los considerandos cuarto al décimo segundo del dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.  
Álvarez Melo Miguel Ángel:  
Ávila Ventura Martha Soledad:  
Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.  
Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.  
Barrera Marmolejo Héctor: a favor.  
Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.  
Camacho Bastida Circe: a favor.  
Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.  
Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.  
Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.  
Chavira de la Rosa María Guadalupe:  
Clavel Sánchez Lizette: a favor.  
Döring Casar Federico: en pro.  
Estrada Hernández Leticia: a favor.  
Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.  
Garrido López Diego Orlando: en pro.  
Gaviño Ambriz Jorge: sí.  
Gómez Otegui Leonor:  
González Case Armando Tonatiuh: a favor.  
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.  
Hernández Mirón Carlos:  
Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.  
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.  
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.  
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.  
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.  
Martínez Urincho Alberto: sí.  
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.  
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.  
Morales Sánchez Efraín:  
Norberto Sánchez Nazario: a favor.  
Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.  
Osorio Hernández Gabriela: en pro.  
Padilla Sánchez José Martín: a favor.  
Parra Álvarez Evelyn:  
Paz Reyes María de Lourdes:  
Pérez Paredes Alfredo:  
Quiroga Anguiano Gabriela:  
Ramos Arreola Teresa: a favor.  
Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor  
Rodríguez Díaz de León José Luis:  
Rojo de la Vega Piccolo Alessandra: a favor.  
Rosales Herrera Isabela: a favor.  
Rossbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.  
Rubio Aldarán Eleazar:  
Ruiz Suárez Ricardo:  
Saldaña Hernández Margarita: a favor.  
Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.  
Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.  
Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther:

Vargas Bernal José Emmanuel: a favor.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Pérez Paredes: a favor.

Paz Reyes: a favor, diputada Donaji.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

El diputado Pérez Paredes ya está.

Diputada Paz, ya quedó registrado su voto.

Por favor apaguemos sus micros, si son tan amables.

Efraín Morales, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Leticia Varela, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Ricardo Ruiz, a favor diputada.

Eleazar Rubio Aldarán, a favor, si es tan amable, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Estemos al pendiente de la votación, diputadas y diputados, ya que no tenemos el dispositivo para votar. Por favor se les suplica estemos muy al pendiente de la votación.

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión dictaminadora para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, y se abroga la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Gabriela Osorio Hernández a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

*Como una pintura nos iremos borrando. Como una flor hemos de secarnos sobre la tierra. Cual ropaje de plumas del quetzal, del zacuán, el azulejo, iremos pereciendo, iremos a su casa. Nezahualcóyotl.*

Quisiera comenzar agradeciendo a todas las personas que a lo largo de más de un año participaron, compartieron, dialogaron y construyeron colectivamente el marco normativo del cual hoy presento el dictamen.

Quiero agradecer al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura por su incansable labor y por las valiosas aportaciones que enriquecieron esta propuesta de ley.

También quiero reconocer a la Fonoteca Nacional y a todo su equipo, a Eduardo Villegas, Coordinador de Memoria Histórica y Cultural de México; a la senadora Susana Harp, Presidenta de la Comisión de Cultura del Senado, con quienes compartimos ideas sobre la salvaguardia y reconocimiento de los patrimonios de las comunidades tan diversas de nuestro país.

A la Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por su acompañamiento y diálogos que abonaron a contar con un dictamen que reconoce los tratados internacionales en materia de patrimonio de los cuales México es parte.

También agradezco al doctor José Alfonso Suárez del Real, a la maestra Larissa Quintero, a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez quien a través de la red Ecos fortaleció las aportaciones de personas investigadoras, científicas y académicas, y agradecer a todas las autoridades de gobierno que se encuentran contempladas en la ley que nos brindaron sus aportaciones y retos en torno al tema de patrimonio. A todas ellas y a todos muchísimas gracias.

Quiero compartir que el proceso de construcción comenzó en diciembre de 2018 con un primer foro de análisis sobre los diversos tipos de patrimonio, a lo largo de varios meses realizamos mesas de trabajo, foros y espacios donde se recogieron las opiniones de personas arquitectas, asociaciones civiles, profesores, investigadoras de la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, Icomos y representantes de pueblos y barrios originarios de diversas alcaldías, cronistas, académicas, especialistas y destacadas conocedoras de la lengua, la crónica y la palabra, como Elena Poniatowska y Mardonio Carballo.

Cuando comenzamos sabíamos que el reto era enorme ya que legislar sobre los patrimonios de la ciudad histórica más grande del mundo nos exige armonizar y clarificar conceptos sobre patrimonio, además de innovar respecto a la protección en contextos diversos, incluir el uso de tecnologías, garantizar la participación social, incluir ejes transversales de educación sobre el patrimonio y clarificar las sanciones ante los daños al patrimonio. Sin embargo, el día de hoy sabemos que hemos dado pasos en la consolidación de una ciudad que revaloriza su patrimonio, ya que mediante un proceso de construcción legislativa participativa e interdisciplinaria, cumplimos con el mandato

constitucional de expedir el cuerpo normativo de la materia con un enfoque de derechos, garantizando los derechos culturales relativos a la preservación, acceso y disfrute de los patrimonios.

En el cuerpo del dictamen que hoy presento se han incorporado las definiciones de patrimonio cultural, natural y biocultural, las nuevas atribuciones de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley, incluyendo las funciones del nuevo órgano colegiado denominado Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México y del Consejo Social Consultivo. Igualmente, se le da una relevancia a la Comisión de la Memoria Histórica de la Ciudad, la cual con el uso de la tecnología podrá investigar, organizar, sistematizar y difundir de mejor forma la memoria histórica de la capital.

Se establece un capítulo de salvaguardias que permite tomar un conjunto de medidas técnicas y jurídico-administrativas que preserven y enriquezcan los elementos que conforman el patrimonio de la ciudad.

En el devenir de este mundo globalizado es más fácil para todas y todos darnos cuenta del poder que tiene el patrimonio en nuestras sociedades y en nuestro desarrollo; todas las modalidades del patrimonio que abarcan desde grandiosas obras arquitectónicas, monumentos históricos, hasta los rituales y los monumentos naturales, nos impactan y enriquecen nuestras vidas de múltiples y a veces imperceptibles maneras.

La resiliencia de nuestra ciudad, de las comunidades que en ella habitamos reside nuestro sentido de colectividad, en la solidaridad y en nuestras memorias. De esta manera hoy más que nunca la pandemia nos ha enseñado que para construir futuro requerimos de fortalecer las identidades, repensar lo común, para lo cual los patrimonios son fundamentales ya que son los elementos claves con los cuales damos sentidos a nuestras vidas, a nuestro pasado, presente y futuro.

Con el cuidado de nuestro patrimonio en sus distintas formas nos aseguramos que nuestra identidad, nuestra esencia y valores permanezcan a pesar de todo, como un escudo y una lanza el poder de la identidad y el sentido de pertenencia prevalecen ante cualquier amenaza que pretenda desintegrarnos como sociedad, porque como reza una famosa frase del apóstol de la resistencia: *No quiero que mi casa esté amurallada por todos lados ni mis ventanas selladas, yo quiero que las culturas de todo el mundo soplen*

*sobre mi casa tan libremente como sea posible, pero me niego a ser barrido por ninguna de ellas.*

Desde la Comisión de Derechos Culturales del Congreso de la Ciudad lo que buscamos con la presentación y en su caso aprobación del presente dictamen es brindar un marco normativo que sea coherente, sólido, sencillo, participativo y con atribuciones claras y coordinadas para cada una de las instancias, que pueda ser un referente para otras metrópolis y sobre todo que sea un mecanismo efectivo para salvaguardar todo aquello que nos da sentido y nos permite construir e imaginar un futuro común.

Hasta que la cultura se haga costumbre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Gabriela Osorio.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió reserva alguna por escrito, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Disculpe, ¿se puede razonar el voto o no?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí. De hecho, pregunté y no hubo nadie que contestara.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Discúlpeme, entonces ya se pasó mi tiempo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe: a favor.

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo:

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos: a favor y quisiera registrar mi asistencia, si me lo permite, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.**- Diputado Hernández Mirón, las incorporaciones pasaron. Le tomo su votación, es a favor. Gracias.

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: sí.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela: a favor.

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: a favor.

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabé Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Secretaria, si me puede decir si sí se registró mi voto.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada, está su voto a favor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputada Secretaria, no pude registrar mi voto.

**LA C. SECRETARIA.-** Dígame.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** A favor por favor. Gracias, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** A favor. Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de emitir voto.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que reforman diversas disposiciones de la Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para fundamenta el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Adelante, diputada Guadalupe Aguilar.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputada Presidenta, lo voy a presentar yo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Se concede el uso de la palabra para presentar el dictamen a la diputada Ana Patricia Báez.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada, quisiera agradecer el trabajo realizado por parte de la Comisión de Gestión Integral del Agua, en especial a la Presidenta, la diputada Guadalupe Aguilar Solache, ya que el presente dictamen se deriva de una iniciativa que presentamos en conjunto.

A nombre de las y los diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua, sometemos a consideración de este Congreso el presente dictamen por el cual se reforman diversos artículos de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

El derecho humano al agua es un tema fundamental al tener una relación estrecha con los estándares de una vida digna. Su contenido ha encontrado desarrollo bajo dos tendencias; una que la considera como una condición previa necesaria para otros derechos que no se pueden alcanzar sin el acceso equitativo a las necesidades mínimas

de agua potable y otra que le da sustento por sí mismo ajeno a su relación con el disfrute de otros derechos humanos.

En el caso particular de la Ciudad de México, el principal problema en el manejo del agua ha sido una gestión hídrica inadecuada. La ciudad importa más del 40 por ciento de su agua de fuente distantes y no cuenta con la infraestructura necesaria para su captación ni para su reciclaje. Actualmente el 18 por ciento de la población no recibe agua todos los días y el 32 por ciento no cuenta con el agua suficiente para atender sus necesidades más básicas.

Hoy mismo al menos 319 mil 826 personas en la Ciudad de México no reciben abasto de agua a través de la red pública de agua entubada. Irónicamente mientras nuestra ciudad sufre cada vez más escasez, cada año miles de millones de litros de agua de lluvia, simplemente van al drenaje o causan inundaciones. Tan solo en la Ciudad de México la sobreexplotación de las aguas subterráneas ha hecho que se hunda la ciudad, respecto de su nivel original desde el inicio de la extracción del agua.

En temas relacionados con el agua vivimos una realidad evidente de sobreexplotación de nuestros mantos acuíferos. En la Ciudad de México una cantidad de agua importante que sin embargo no es aprovechada. Se desperdicia el agua de lluvia, teóricamente se recarga un 9 por ciento del agua de la lluvia en el acuífero, pero esta recarga es sólo teórica, ya que no es posible saber cuánta en realidad llega y además tarda mucho tiempo y esa agua se desperdicia.

Es muy preocupante que la Ciudad de México se encuentre como una de las ciudades que se quedará sin agua, por ello la necesidad de incrementar los espacios con un mecanismo de filtración de agua.

Por un lado, tenemos un enorme déficit de agua, nuestra ciudad sufre de escasez. Por el otro lado, cada año miles de millones de litros de agua de lluvia inundan la ciudad y desborda el drenaje.

La captación y el aprovechamiento de la lluvia representan una de las estrategias en el uso racional del agua. Es necesario considerar diversos aspectos como educación, concientización y capacitación de los usuarios que permitan desarrollar en la comunidad la cultura del uso eficiente del agua.

Los sistemas de captación de agua de lluvias, son una tecnología mediante la cual se habilitan cubiertas a áreas impermeables de las construcciones con el fin de captar el

agua de lluvia para posteriormente conducirla a lugares en donde pueda almacenarse, ya sea depósitos o cisternas y finalmente poder darle un uso.

En esta propuesta se promueve la construcción de un sistema de captación de agua de lluvia para combatir la carencia de este líquido, para modernizar e innovar el sistema de distribución de agua potable y fomentar la creación de biorretenciones para acrecentar la recarga de agua lluvia al acuífero y prevenir inundaciones, que además servirá de una red de interconexión de la biodiversidad urbana con la periferia.

Es por lo anteriormente mencionado, que con esta adición al artículo 16 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se faculta el Sistema de Aguas con la finalidad de que pueda desarrollar sistemas de infiltración local como medida de gestión integral de la lluvia responsable y recarga de acuíferos. Asimismo, le permitirá implementar estos sistemas en espacios públicos como elementos prioritarios para la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Diputada Secretaria, podría ayudarme con mi incorporación, por favor, y el sentido de mi voto es a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Miguel Ángel, las incorporaciones ya pasaron, son 15 minutos después de la hora, ya es un acuerdo.

Con mucho gusto le paso su voto a favor. Gracias.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe: a favor.

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh:

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputada Secretaria, Leonor Gómez Otegui...

**LA C. SECRETARIA.-** Permítame seguir con la lista, diputada Otegui, permítame por favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: sí.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donají Ofelia, la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela: en pro.

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: a favor.

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto:

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

Diputada Otegui, la escucho.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Mirón, en pro, por favor Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputado Carlos.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

¿Diputada Otegui?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 35 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Aguilar Solache a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Con su venia.

Antes de iniciar mi intervención, solicito se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos que dan seguimiento a esta sesión.

Hago uso de la voz para fundamentar, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua, el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 35 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua en la Ciudad de México.

Dicha iniciativa fue suscrita por la de la voz, así como por mis compañeras y compañeros José Luis Rodríguez Díaz de León, Isabela Rosales Herrera, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Leticia Estrada Hernández, Leticia Varela Martínez, Temístocles Villanueva, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Guadalupe Morales Rubio, Emmanuel Vargas Bernal, Yuriri Ayala Zúñiga, María de Lourdes Paz y Leonor Gómez Otegui.

El dictamen que se somete a consideración propone la aprobación con modificaciones de la iniciativa en comento, la cual tiene como propósito que el deber que actualmente posee el Gobierno de la Ciudad de México, de contar con bebederos en sus edificios, se haga extensivo al resto de los poderes públicos de la ciudad, así como a las alcaldías y los órganos constitucionales autónomos.

Dicha propuesta se sustenta en la obligación que posee el Estado mexicano, en su vertiente de consumo para subsistencia, los beneficios que su consumo aporta a la salud de las personas y por consiguiente a la salud pública, así como la búsqueda de atenuar el impacto del medio ambiente por el consumo de agua en envases plásticos desechables.

Para sustentar la decisión de la Comisión se valoraron los siguientes argumentos de hecho y de derecho:

1.- Se coincide que con el espíritu de la iniciativa se busca fomentar el consumo de agua en la sociedad, entendido como un derecho humano al cual el Estado mexicano está obligado a garantizar, al tiempo que se hace bajo una perspectiva de respeto al medio ambiente. Dicho derecho se encuentra previsto en la Observación General número 15 Sobre el Derecho al Agua, adoptado en 2002 por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, el Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento efectuado por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como por el párrafo sexto del artículo 4° de la Constitución federal y los numerales 1 y 2 del Apartado F del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

2.- Durante el estudio de la iniciativa de mérito fue posible constatar que existe un consumo desproporcionado de bebidas distintas al agua natural. En efecto, esta Comisión constató que, según información procedente de la Universidad de Yale, nuestro país es el primer consumidor de refrescos a nivel mundial, con un consumo promedio de 163 litros por persona al año, lo que representa un 40% más que Estados Unidos de América, que se ubica en el segundo lugar. A ello se suma que información proveniente de la UNAM señala que una familia mexicana gasta en promedio 10% de sus ingresos totales en la compra de refrescos.

3.- Que el consumo generalizado de agua se da a través de envases plásticos, los cuales tienen un ciclo de vida concreto que al agotarse termina por contaminar el agua que contiene, además dichos envases contribuyen a la contaminación del medio ambiente, por

lo que fomentar el consumo del vital líquido a través de bebederos contribuirá a que dicho consumo posea una huella ecológica positiva.

4.- Las sedes de los poderes públicos, alcaldías y órganos autónomos son los espacios de gran afluencia, por lo que son un sitio ideal para fomentar el consumo responsable de agua.

La propuesta se ajusta a lo previsto por la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su objetivo 6, denominado Garantizar la Disponibilidad del Agua y su Gestión Sostenible y el Saneamiento para Todos, el cual posee, entre otras, la meta de lograr en 2030 el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, así como aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce, para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren la falta de la misma.

Cabe precisar que la instalación, funcionamiento y uso de bebederos en comento estará supeditado a las disposiciones que en materia dispongan las autoridades sanitarias, como por ejemplo las que aplican en la contingencia sanitaria que vivimos en la actualidad.

Por lo anteriormente argumentado, esta Comisión somete a consideración de las y los diputados que integran el Pleno de este Congreso el presente dictamen, esperando contar con su apoyo y voto positivo, ya que de aprobarse la reforma propuesta sentaremos un gran precedente para garantizar un derecho vital como es el acceso al agua en su modalidad de consumo para subsistencia.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Yo, diputada, Ricardo Fuentes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Ricardo Fuentes, lo anoto.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto? Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos para razonar su voto, el diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Distinguidos compañeros diputados, hombres y mujeres, les agradezco su atención.

Quiero manifestar mi beneplácito por esta iniciativa que es de suma importancia, toda vez que es consistente con una serie de acciones que han surgido de este Congreso y que se alinean perfectamente con la política pública de gobierno que busca la mejoría del medio ambiente, la preservación del medio ambiente, el cuidado de la salud y una serie de acciones que tienen que ver con el beneficio de la ciudadanía.

En el caso concreto, nosotros, diversos diputados presentamos ya, de diferentes grupos inclusive, acciones que tienen que ver con la comida chatarra, llamada así y que está vinculada directamente en gran medida con el consumo de refresco con gran cantidad de azúcar, esto también ha deteriorado y deteriora, sigue deteriorando la salud de los niños, jóvenes y adultos que tienen parte de su cultura el consumo de este tipo de cosas.

Por supuesto que también tenemos que hablar de la Ley de Residuos y las modificaciones que se hicieron para evitar el consumo de plásticos, en donde también consideramos los refrescos, las bebidas azucaradas, y finalmente por supuesto que está muy bien alineado con los principios de la Agenda 20-30 que tiene que ver con el derecho al agua y la reducción de los efectos contaminantes que afectan de manera directa al cambio climático.

Muchas gracias. Por supuesto mi voto será a favor y conmino a los demás legisladores hombres y mujeres que procedan en consecuencia.

Muchas gracias. Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Ricardo Fuentes.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor: a favor.

González Case Armando Tonatiuh: a favor.  
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.  
Hernández Mirón Carlos: en pro.  
Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.  
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.  
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.  
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.  
Maldonado Salgado José Valentín: en pro.  
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.  
Martínez Urincho Alberto: sí.  
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.  
Morales Rubio María Guadalupe:  
Morales Sánchez Efraín:  
Norberto Sánchez Nazario: a favor.  
Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.  
Osorio Hernández Gabriela: a favor.  
Padilla Sánchez José Martín: a favor.  
Parra Álvarez Evelyn: a favor.  
Paz Reyes María de Lourdes: a favor.  
Pérez Paredes Alfredo: a favor.  
Quiroga Anguiano Gabriela:  
Ramos Arreola Teresa: a favor.  
Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.  
Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.  
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: a favor.  
Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Guadalupe Morales: a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Sí, diputada Morales. ¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Eduardo Santillán, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputado Nazario, por favor si me escucha, requerimos si nos repite el sentido de su voto.

Nazario Norberto: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputado.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo a fin de garantizar el derecho a la movilidad cumpliendo con los principios de accesibilidad y universalidad, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días a todos y todas las personas legisladoras y a las personas que nos acompañan por medios de las redes sociales. Con su permiso, diputada Presidenta.

Presento ante ustedes el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la proposición con punto de acuerdo a fin de garantizar el derecho a la movilidad cumpliendo con los principios de accesibilidad y universalidad, que pone a su consideración la Comisión de Movilidad Sustentable.

Reconocer y visibilizar la violencia sexual en el transporte y otros espacios públicos, es fundamental, al mismo tiempo que debe impulsar la implementación de políticas públicas integrales que permitan lo siguiente: comprender, prevenir y acabar con las formas habituales de violencia que se ejercen contra las mujeres, adolescentes y niñas; asimismo el derecho a la movilidad que consagra en la Carta Magna la Ciudad de México y que reconoce su ejercicio de manera transversal con otros derechos como lo son al espacio

público, a la salud, a la educación, los culturales, entre otros, debe de garantizarse en los mismos términos para la población flotante de esta capital, generando la homologación de los instrumentos de la política pública.

El tren suburbano es un espacio de conexión metropolitana masiva, operado por una concesión otorgada por el Ejecutivo federal a una empresa, este transporte da servicio alrededor de 195 mil personas usuarias al día, con una reducción del 80 por ciento de sus tiempos de traslado; sin embargo, lamentablemente no concreta acciones afirmativas para la prevención de la violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas, lo que sorprende debido a que la Ciudad de México se considera por varios instrumentos normativos este tipo de políticas como lo son, por poner ejemplo, el vagón rosa y el servicio Atenea, etcétera, con el objetivo de ofrecer espacios de viaje seguros para la población femenina; pero en el caso del tren suburbano al ser una concesión federal no está sujeto a las leyes, lo que hace este sistema haya omitido su responsabilidad de garantizar la seguridad de las usuarias. Es fundamental no desestimar acciones que brinden condiciones de seguridad a mujeres, adolescentes y niñas, al momento de ejercer el derecho a la movilidad.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados que integramos la Comisión de Movilidad Sustentable, ponemos a su consideración el siguiente resolutivo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del gobierno federal para que, en su carácter de dependencia reguladora del sistema ferroviario, en el tren urbano se implementen:

- 1.- Políticas y programas que garanticen el acceso de mujeres y niñas a un transporte de calidad, seguro y eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual, mediante la separación de vagones para uso exclusivo de mujeres y niñas.
- 2.- La capacitación, sensibilización de su personal, que incluya los ejes de género y violencia sexual.
- 3.- Campañas publicitarias dirigidas a las personas usuarias de este sistema de transporte que promuevan el derecho de la mujer a una vida libre de violencia y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos.

Les solicito su apoyo con su voto favorable a todas las personas legisladores.

Muchas gracias por su atención. Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso:

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico:  
Estrada Hernández Leticia: a favor.  
Fuentes Gómez Jesús Ricardo:  
Garrido López Diego Orlando: en pro.  
Gaviño Ambriz Jorge: sí.  
Gómez Otegui Leonor: a favor.  
González Case Armando Tonatiuh: en pro.  
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.  
Hernández Mirón Carlos: en pro.  
Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.  
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:  
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.  
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.  
Maldonado Salgado José Valentín: en pro.  
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.  
Martínez Urincho Alberto: sí.  
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.  
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.  
Morales Sánchez Efraín:  
Norberto Sánchez Nazario: a favor.  
Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.  
Osorio Hernández Gabriela: a favor.  
Padilla Sánchez José Martín: a favor.  
Parra Álvarez Evelyn: a favor.  
Paz Reyes María de Lourdes: a favor.  
Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia:

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela:

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Carlos Castillo, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía de Azcapotzalco para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, coloquen un domo en la escuela primaria Leopoldo Kiel, en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el objetivo de que las niñas y los niños que asisten a dicha institución gocen de un ambiente más propicio para realizar actividades al aire libre, fomentando las actividades físicas de las y los alumnos, que presentó el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados, al igual que a todos los ciudadanos que nos siguen en redes sociales.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas, diputados que hoy nos acompañan en esta sesión remota, en nombre de la Comisión de Educación, presento el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México y a la alcaldía de Azcapotzalco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coloquen un domo en la escuela primaria Leopoldo Kiel, en la denominación territorial de Azcapotzalco, con el objeto de que las niñas y niños que asisten a dicha institución gocen de un ambiente más propicio para realizar actividades al aire libre, fomentando las actividades físicas de las y los alumnos, que presentó el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

La Organización Mundial de la Salud alerta sobre los efectos negativos que producen las radiaciones solares en el ser humano; desafortunadamente, por el cambio climático que nuestro planeta ha venido sufriendo a lo largo de los años, la temperatura se ha incrementado y la capa de ozono se ha visto afectada, provocando que los rayos V sean más agresivos al ser humano.

En este orden de ideas, los domos suelen ser utilizados en áreas recreativas donde es necesaria la presencia de sombra por las altas temperaturas y la intensidad de los rayos V.

Como expone el diputado promovente en la proposición con punto de acuerdo de referencia, nos cita: De acuerdo a los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), realizar actividades al aire libre fomenta en las y los niños de entre 6 y 12 años una autoestima más elevada, a compañerismo y a las relaciones humanas, de tal manera que es necesario dotar a los centros educativos de la infraestructura que pueda ayudar a construir mejores seres humanos.

Es importante señalar que en la proposición con punto de acuerdo el diputado promovente solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, no obstante, esta Comisión dictaminadora considera que este exhorto debe ir dirigido a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México por ser el órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública encargado de atender y dar seguimiento a los asuntos educativos en esta capital, cuya atribución recae en la SEP.

Asimismo, para la colocación del domo se deberá tomar en cuenta la suficiencia presupuestal de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y de la alcaldía Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al titular de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que en coordinación con la alcaldía de Azcapotzalco, realice las acciones necesarias para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coloquen un domo en la escuela primaria Leopoldo Kiel, en la denominación territorial de Azcapotzalco, con el objetivo de que las niñas y niños que asisten a dicha institución gocen de un ambiente más propicio para realizar actividades al aire libre, fomentando las actividades físicas de las y los alumnos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada Sarmiento.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe:

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel: en pro.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia:

Fuentes Gómez Jesús Ricardo:

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: a favor.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

Hernández Trejo Ana Cristina: en pro.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo:

Macedo Escartín Miguel Ángel:

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: sí.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela: a favor.

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes:

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabé Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor por favor, diputada.

Sí, diputado, queda registrado.

Se cierra el sistema de votación.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.**- Diputada.

**LA C. PRESIDENTA.**- Ya se cerró el sistema de votación, diputadas.

**LA C. SECRETARIA.**- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Educación. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen, por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a que realice trabajos de mantenimiento en la carpeta asfáltica de las vías primarias, principalmente en avenida Oceanía, suscrito por el

diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad, a que realice trabajos de mantenimiento en la carpeta asfáltica de las vías primarias, principalmente en avenida Oceanía, con el objeto de garantizar el derecho de movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad y calidad a los automovilistas que transitan en ella.

Esta dictaminadora considera que los elementos vertidos en el análisis normativo del dictamen de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad, la autoridad responsable de realizar las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en los dos sentidos de la avenida Oceanía, ubicada en la demarcación territorial Venustiano Carranza.

Por lo expuesto y fundado se acuerda: Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de esta Ciudad, para que se realicen trabajos de mantenimiento a la carpeta asfáltica de las vías primarias de la ciudad, principalmente en la avenida Oceanía con el objeto de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, movilidad y calidad a los automovilistas que transitan en ella.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que emitan su voz lo hagan en voz alta diciendo su nombre, apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad:

Ayala Zúñiga Yuriri:

Báez Guerrero Ana Patricia:

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: a favor.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor: a favor.

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

Hernández Trejo Ana Cristina:

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel:

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: en pro.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Norberto: a favor.

Olivera Reyes Donají Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela: en pro.

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Miguel Macedo, a favor.

Ana Hernández, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ayala Zúñiga Yuriri, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Tabe Echartea Mauricio, me puede por favor repetir el sentido de su voto.

Mauricio Tabe, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado José Emmanuel, por favor.

Diputado Vargas Bernal José Emmanuel: En pro.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/037/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne el día 2 de octubre del año en curso en Conmemoración de las Víctimas en la Matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/037/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne el día 2 de octubre del año en curso en Conmemoración de las Víctimas en la Matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México con verificativo el día 2 de octubre del año en curso a las 10:00 horas para Conmemorar a las Víctimas en la Matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.

Segundo.- La Sesión Solemne se realizará por vía remota en caso de permanecer en color naranja el semáforo de riesgo epidemiológico de la Ciudad de México ante la contingencia nacional, contingencia sanitaria por el Virus SARS-CoV-2 en la fecha establecida y sólo será presencial si para la fecha determinada el color del semáforo de riesgo epidemiológico ha cambiado a color verde.

El formato de la sesión será el siguiente en cualquiera de las modalidades posibles, ya sea vía remota o presencial:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.
- 5.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:
  - I. Partido Verde Ecologista de México.
  - II. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
  - III. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
  - IV. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - V. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - VI. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - VII. Grupo parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Himno Nacional.
- 7.- Honores a la Bandera.

Tercero.- Una vez aprobado, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 21 días del mes de septiembre del 2020.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del acuerdo de referencia.

La de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Quién pidió la palabra?

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Yo, Paula Soto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paula Soto, adelante.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Solamente una pregunta. Tengo entendido que la comparecencia de la Secretaria de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México está programada para el mismo día 2 de octubre, tendríamos que estar haciendo alguna modificación en el calendario para que pudiéramos estar asistiendo y atendiendo tanto la comparecencia como la Solemne determinada por este acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputada Soto.

¿A qué hora es la comparecencia?

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** A las 9 de la mañana está citada, según el calendario compartido por la Junta de Coordinación Política.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Diputada Presidenta, para abonar en el mismo sentido, la comparecencia de la Titular encargada de despacho de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad es el viernes 2 de octubre a las 12 del día, para que puedan checar los horarios, por favor.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Sí, revisar las calendarizaciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Permítanme un momento. Vamos a consultar esto con la coordinación política, con la JUCOPO, para que podamos tomar una decisión al respecto. Permítanme.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Gracias. Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Tomamos nota de esta observación por supuesto. El día de mañana estaremos celebrando una reunión emergente de la Junta de Coordinación, derivado de una propuesta que hay, que presentan para celebrar una sesión solemne para este día sábado, mañana tendríamos que estar dictaminando esto, haríamos los ajustes pertinentes para estar informando a las compañeras y compañeros diputados o en su caso a los funcionarios, si le parece bien. Sería cuánto. Tomamos nota para ajustar, independientemente que es en comisiones, podamos estar todos en todos los eventos solemnes.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Lobo: ¿Entonces estaríamos retirando el acuerdo para dejarlo para la próxima sesión?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** No. Yo le pediría que pusiéramos el acuerdo a votación y solamente estaríamos haciendo, si le parece bien, el ajuste. Evidentemente así viene la propuesta que se está presentando en este momento para la sesión del sábado, que creo que por la solemnidad habría que darle prioridad y estaríamos platicando con el Gobierno de la Ciudad para hacer el ajuste de los funcionarios, si le parece bien, pero yo le pediría mantener este acuerdo y en ese sentido ajustarnos, si le parece bien.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Solamente que yo tengo entendido que votamos el acuerdo de la calendarización de las comparecencias, entonces tendríamos dos calendarios.

No sé, le pregunto al Presidente de la Junta de Coordinación Política y a usted, como Presidenta de la Mesa, qué procedería, porque evidentemente la fecha del 2 de octubre es importantísima, este Congreso desde que es Asamblea Legislativa siempre ha realizado la sesión solemne en conmemoración de los hechos, pero creo que tendríamos en este caso que valorar, porque tendríamos dos acuerdos aprobados, no creo que pudiéramos votarlo, no lo sé, de verdad lo estoy poniendo a consideración del pleno del Congreso. Tenemos dos sesiones convocadas el 2 de octubre, además estaría la solemne, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le sugiero, diputado Lobo, si usted me lo permite, finalmente falta una semana para poder hacer la sesión solemne. Si mañana van a sesionar, yo sí

preferiría que lo retiráramos del orden del día, que se haga el ajuste necesario a este acuerdo para el 2 de octubre y que tengamos la oportunidad de poderlo aprobar el próximo martes.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Sí, estoy de acuerdo, sería lo procedente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. En consecuencia, se retira el acuerdo enlistado en el numeral 42.

Permítanme solamente hacer un ajuste aquí también en la computadora. Gracias.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/036/2020, de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita a las presidencias de las comisiones dictaminadoras del Congreso de la Ciudad de México remitan a esta Junta de Coordinación Política un informe del estado que guardan las iniciativas turnadas, a efecto de programar con eficiencia y oportunidad la coordinación de la agenda legislativa. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/036/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita a las Presidencias de las Comisiones dictaminadoras del Congreso de la Ciudad de México remitan a esta Junta de Coordinación Política, un informe del estado que guardan las iniciativas turnadas, a efecto de programar con eficiencia y oportunidad la coordinación de la agenda legislativa.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba el acuerdo por el que se solicita a las Presidencias de las Comisiones dictaminadoras del Congreso de la Ciudad de México remitan a esta Junta de Coordinación Política, un informe del estado que guardan las iniciativas turnadas, a efecto de programar con eficiencia y oportunidad la coordinación de la agenda legislativa.

Segundo.- Se requiere identificar en dicho informe la siguiente información: dictámenes aprobados en sesión de Comisión, proyectos de dictamen, turnos sin proyecto de dictamen, así como la programación para enlistar en las sesiones ordinarias de Pleno del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de la I Legislatura. Dicha información se hará llegar a la Presidencia de la Junta vía electrónica, a través del correo institucional [jucopo@congresociudaddemexico.gob.mx](mailto:jucopo@congresociudaddemexico.gob.mx) en los siguientes 8 días hábiles.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva para que haga del conocimiento de las y los Presidentes de todas las Comisiones ordinarias y todos los diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 21 días del mes de septiembre del 2020.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se a recoger la votación nominal de viva voz del acuerdo de referencia.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: en pro.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario:

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela: a favor.

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes:

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa:

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: a favor.

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: a favor.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Mirón: en pro.

Queda registrado, diputado.

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada Secretaria.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de las y los presidentes de todas las comisiones ordinarias y todos los diputados del Congreso de la Ciudad de México de la I Legislatura.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 46 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que, a petición de la coordinación del grupo parlamentario de MORENA, el punto enlistado en el numeral 44 se cambió de orden al punto número 54 y el punto 54 se cambió de orden para ser el punto 44.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de este Congreso de la Ciudad de México una sesión solemne para la conmemoración del seis aniversario de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa el próximo 26 de septiembre, se concede el uso de la palabra al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Los jóvenes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, tenían como objetivo llegar a la Ciudad de México, cuando la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 agentes del Estado, en un supuesto fuego cruzado con integrantes de grupos delictivos, desaparecieron a 43 jóvenes estudiantes con futuros prometedores para sus comunidades.

Lo único que los caracterizaba y que tenían en común era ser idealistas, convirtiéndose en víctimas de otra masacre perpetrada por el Estado. 5 jóvenes de Ayotzinapa murieron aquella madrugada, una veintena de ellos resultaron heridos y 43 jóvenes, cuyo último paradero conocido fueron los vehículos policiales a los que subieron, están desaparecidos desde entonces.

Sabemos bien que en el pasado se hablaba de los atentados y de las desapariciones forzadas perpetradas por agentes del Estado. Pensamos que el desarrollo de nuestra misma sociedad, de la política y de la democracia había dejado atrás estas prácticas, pero la sangrienta realidad regresó con el partido oficial, el mismo de Acteal, el mismo de Ocosingo, de Aguas Blancas, del 68, del 71, de Atenco, nos volvió a golpear en la madrugada del 26 de septiembre de 2014, increíblemente nos volvió a pasar en pleno siglo XXI, donde el mundo comenzó a mirar condiciones de igualdad para todas las personas y defensa de los derechos humanos. En este tiempo México retrocedía.

La defensa de los derechos humanos es una prioridad para el gobierno que encabeza el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, y en la Ciudad de México para nuestra Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, demostrando con acciones tan valiosas, como son la instalación de las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas y las Comisiones de Búsqueda de Personas, que hoy rinden frutos en la búsqueda y localización de personas de las cuales se desconocía su paradero o se desconoce su suerte, y el Estado está encargado de resarcir el daño causado.

En la Ciudad de México las personas gozan de derechos humanos y garantías reconocidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que forma parte el Estado mexicano, sin embargo, esto no es así en muchas de las entidades federativas, principalmente en el suroeste, en donde las autoridades abusan constantemente, cometen atrocidades en contra del pueblo, al cual todos y cada uno de los servidores públicos nos debemos. Es nuestro deber garantizar y proteger cada uno de estos derechos para nuestros ciudadanos.

Estamos demostrando que la defensa y la garantía de los derechos humanos es una prioridad, que todos y cada uno de nosotros colabora desde un principio a esta agenda.

En este Congreso se han llevado a cabo diversas sesiones solemnes en materia de defensa, protección y garantía de los derechos humanos, como es la entrega de preseas

en defensa de las víctimas, de tal manera que de este hecho histórico tenemos que reconocer a estos jóvenes, a sus familias y seres amados.

Se propone la realización de una sesión solemne en la cual se reconozca su lucha y la muestra que hoy hacen a todo el país, con solidaridad y apoyo a las víctimas que resultaron de la desaparición de estos 43 jóvenes, que sólo buscaban un bienestar para su comunidad.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de este Congreso de la Ciudad de México una sesión solemne para la conmemoración del sexto aniversario de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, el próximo 26 de septiembre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal de viva voz, se consulta al pleno si la proposición de referencia... Diputada Presidenta, le pido por favor que me permita, voy a revisar mi guion, por favor si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta. Les agradezco la espera a todas y a todos los diputados.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal y a la persona titular de la Jefatura de la Ciudad de México, respetar y garantizar el mandato constitucional de la libertad de expresión, la libertad de asociación, reunión y manifestación y de la libertad de tránsito, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Quiero hacer una aclaración, antes de que continúe el diputado Jorge Triana. De acuerdo a las reglas que se aprobaron ahorita ya los puntos de acuerdo solo son 3 minutos. Hace un momento, por un ajuste de guion, no teníamos todavía esto, por eso se dieron 5 minutos, pero de aquí en adelante serán 3 minutos para poder presentar sus puntos de acuerdo.

Diputado Jorge Triana, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputada Presidenta.

En fechas recientes hemos visto dos acontecimientos que están en la agenda pública que son relevantes para la sociedad y que nosotros como representantes populares estamos obligados a señalar y analizar y actuar en consecuencia. Me refiero por un lado a una carta firmada por científicos, periodistas, escritores de diversos orígenes, de diversas líneas de pensamiento, debo decir la mayoría de ellos de izquierda, que envían esta

misiva al Presidente de la República, pues apelando a que respete la libertad de expresión y que no haya inquisición alguna sobre las manifestaciones de las ideas tanto de la prensa escrita como de ciudadanos de a pie que difieren con su forma de pensar.

Y es que hemos visto una escalada de violencia verbal de parte del Ejecutivo Federal, en sus conferencias mañaneras ha arremetido en contra de los periódicos críticas, de los periodistas que no coinciden con su línea de pensamiento, incluso adjetivizando de manera agresiva y violenta en contra de ellos. Pongo solo un ejemplo, llamó a un periódico pasquín inmundo. Algo que jamás habíamos visto en el pasado y que prendió los focos rojos de este grupo de periodistas, insisto, la mayoría de ellos de izquierda.

Y la respuesta del Presidente de la República fue igualmente violenta, igualmente con el afán e intención de coartar su libertad de expresión y que daban pena ajena, dijo que no habían hablado en el pasado cuando el gobierno había habido excesos, cuando la mayoría de ellos incluso lo apoyaron en campaña.

Por otro lado, se dio otro evento el fin de semana, que si bien es cierto han cambiado las circunstancias, pero hay una asociación, un grupo ciudadano denominado FRENAAA que intentó acceder al Zócalo de la Ciudad de México para poder instalarse en protesta por varias razones en contra del gobierno federal, es un grupo que se declara abiertamente en contra del Presidente de la República, y sin embargo, la policía de la Ciudad de México, en especial el Cuerpo de Granaderos, que ya no se llama Cuerpo de Granaderos, recordemos que la Jefa de Gobierno al principio del sexenio nos dijo que desaparecía el Cuerpo de Granaderos, sin embargo en la práctica ahí están y le impidieron el paso a este grupo de personas encapsulándolos, so pretexto de la crisis sanitaria. Sin embargo, una semana antes la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación había accedido sin ningún problema al Zócalo para hacer lo propio, y no solamente no se les impidió el paso, sino que se les escoltó hasta el Zócalo y hasta baños públicos se les puso por parte del gobierno para que pudieran estar cómodos en el Zócalo.

Ya están instaladas estas personas en el Zócalo, solamente se les pudo dar acceso a una parte, el resto está restringida, pero esto tuvo que darse a partir de un amparo que tuvieron que iniciar y enderezar este grupo de FRENA y tuvo que acatar la instrucción del Gobierno de la Ciudad de México, si no, seguirían instalados en avenida Juárez causando muchísimas molestias a los ciudadanos.

Uno puede coincidir o no con la línea de pensamiento de este grupo. Yo en lo personal tengo bastantes diferencias, pero la realidad es que cualquier persona, cualquier ciudadano mexicano tiene a salvo sus derechos y sus libertades.

El llamado en este momento es al Presidente de la República y a la Jefa de Gobierno para que respeten esas libertades y que respeten también esos derechos, a que no se olvide lo que dice el artículo 6º Constitucional que garantiza el derecho a la libertad de pensamiento y también la libertad de expresión, a que no olviden lo que dice el artículo 9 que es la libertad de asociación, reunión y manifestación de las ideas y que prohíbe a la autoridad expresamente no coartarlas y también al artículo 11 Constitucional que por supuesto permite a cualquier ciudadano mexicano circular libremente sin que la autoridad pueda obstruirles el paso.

El llamado es a que se respete la ley, independientemente de la línea política, independientemente de que existan diferencias. La riqueza y la democracia se da a partir de la pluralidad y nadie en este país puede ser objeto de expresiones violentas como las que emitió el Presidente de la República y tampoco de obstruir un derecho, una libertad a la libre manifestación de las ideas como ha sucedido en días anteriores.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Pablo Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Para solicitarle al orador, al diputado Jorge Triana, si acepta incorporar a su punto de acuerdo lo siguiente: Que el Gobierno de la Ciudad de México garantice se proteja la integridad física de los manifestantes que están en el Zócalo, ya que han sido víctimas de hostigamiento y agresiones de gente que simpatiza con la cuarta inquisición.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Jorge Triana, ¿acepta usted esta adición que le está proponiendo el diputado Pablo Montes de Oca?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Yo lo veo muy oportuno porque efectivamente hay acusaciones de hasta cinco grupos diferentes llegaron a agredirlos mientras estaban instalados y se le tiene que dar el mismo trato que otras manifestaciones. Insisto, la semana pasada la CNTE fue escoltada por la política de la

Ciudad de México y hasta baños públicos se les instaló. Creo que tiene que haber un trato igual para iguales. Entonces sí por supuesto que sería en consenso aceptarlo. Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Muchas gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Montes de Oca, solamente le pediría que nos haga llegar por escrito la adición que ha aceptado el diputado Jorge Triana para ser incluida en los resolutivos.

Diputado Martínez Urincho, dígame.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Diputada Presidenta, nada más si me permite hacerle una observación tanto al promovente, así como al diputado Pablo Montes de Oca, en donde hace su propuesta de adición a este punto de acuerdo. En una normalidad de instituciones de este país, no existe la inquisición. Eso es una institución de hace tres siglos y por el cual si el diputado Triana acepta esa propuesta de que exista por la cuestión de que la santa inquisición es la que está cometiendo agresiones a los manifestantes, creo que no vendría esta situación al punto de acuerdo que está presentando el promovente.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Es la cuarta inquisición, no santa inquisición.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Mauricio Tabe, ¿quiere hacer uso de la palabra?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Sí, Presidenta. Nada más para comentar la preocupación por el uso faccioso del gobierno por parte de la policía en el caso por ejemplo de la alcaldía de Miguel Hidalgo, la policía ha sido utilizada para estar impidiendo que un servidor realice la difusión del informe de actividades. Esto lo pongo en advertencia porque la policía está para vigilar la ciudad, para cuidar la seguridad y no está para hacer uso político de las fuerzas de seguridad. Esto es muy grave y creo que se suma a la serie de hechos lamentables.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Les voy a pedir que se ajusten al tema. Permítanme continuar con el punto de acuerdo.

Quiere hacer uso de la palabra el diputado Fuentes, después la pidió la diputada Paula Soto y después el diputado Carlos Castillo. Adelante, diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Gracias, diputada.

Nada más dos cosas por favor: una, que se apegue al tema y, segundo, que el asunto no está a debate, ni siquiera se ha votado si es de obvia resolución para meterlo a debate. Entonces, creo que ninguno de los comentarios que están fuera de la petición que hicieron al promovente tiene cabida.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Ricardo Fuentes.

Tiene el uso de la palabra la diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Para lo mismo, Presidenta, creo que hay que llamar al orden.

Ni la intervención del primer diputado que hizo su propuesta de modificación o incorporación al punto de acuerdo ni lo dicho por el siguiente diputado es momento. Hay un reglamento, ni siquiera hemos votado, el punto de acuerdo no está a discusión todavía.

Yo le pido a la Mesa por favor que conmine a las diputadas y diputados a que conozcan el reglamento o a que lo sigan, por favor, en respeto a todas y a todos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solamente sí me gustaría comentar, la propuesta que hizo el diputado Pablo Montes de Oca es el momento adecuado para hacerla y así se ha hecho en otras ocasiones. Al diputado Mauricio Tabe sí le pedí que por favor se apegara al tema en un momento determinado.

Si gusta el diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Gracias, Presidenta. Con su venia.

Nada más solicitar, hacer un exhorto al grupo parlamentario de Acción Nacional a que podamos respetar la legalidad y el reglamento de este Congreso. Es la segunda ocasión que se asalta con el uso de la palabra en temas que no tienen que ver con lo que se está discutiendo. Entonces, solicitar que sean respetuosos de la legalidad de este Congreso.

Dos, hacerle una precisión al promovente de este punto de acuerdo en términos de que los manifestantes que se encuentran, a los cuales hace alusión, tienen baños y están, como él mismo lo dice, escoltados por la policía, aquí le enseñó la fotografía que en este momento gente de mi equipo acaba de tomar, esas casitas que se ven son los baños y esos puntitos negros que se ven son los elementos de policía que están cuidando la integridad física de las y de los manifestantes.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Jorge Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Yo ya no entendí. Piden que no se cambie el tema y que no se entre al fondo del tema porque no está a discusión, pero entran al fondo de la discusión. Es una inconsistencia verbal impresionante.

Me sostengo en mi punto de acuerdo, creo que ha habido un trato igual a desiguales, en sus términos como lo manejó el diputado Pablo Montes de Oca para el punto de acuerdo y pido, así como se pide de un lado respetar el reglamento, lo pido también del otro y pido congruencia, no doble rasero.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Vamos a proceder a desahogar el punto del orden del día.

Diputada América Rangel.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Para ver si le puedo hacer una pregunta al diputado Triana antes de que se someta su punto de acuerdo si es de urgente y obvia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Jorge Triana: ¿Acepta que le haga una pregunta la diputada América Rangel?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Sí, diputada, adelante.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada, puede hacer la pregunta.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Muchas gracias, Presidenta.

Diputado Triana: ¿En estas manifestaciones y en su punto de acuerdo sí viene la diferencia entre utilizar la fuerza pública para llevar el orden y mantener el respeto a los derechos humanos de los manifestantes?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Sí, diputada, vaya, eso es objeto del artículo 6° constitucional, claramente existe la libertad de pensamiento en el artículo 9° constitucional también, estamos haciendo alusión a este artículo.

Claramente se dice que, si no hay violencia de por medio, si no se utilizan armas, que es la lógica como se desdobra este artículo, no tiene por qué ser objeto de ningún tipo de obstrucción la libertad de manifestación ni mucho menos la libertad que tenemos todos los mexicanos de circular libremente, consagrada debidamente en el artículo 11 constitucional.

Por lo tanto, me parece que sí está debidamente articulado el punto de acuerdo, que los excesos del gobierno han sido incluso señalados y ratificados expresamente por la autoridad jurisdiccional que dio entrada al amparo por el cual se ven obligados ahora a darles acceso al Zócalo.

Insisto, la semana anterior hubo una manifestación de la CNTE, que son aliados políticos del Presidente de la República, estos aliados violentos, y a ellos sí se les dio un trato muy diferente al que estamos.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Quién pide la palabra? ¿Quién está pidiendo la palabra? No veo.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Héctor Barrera, aquí estoy, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ah, diputado Héctor Barrera. Sí, diputado Héctor Barrera, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Nada más para hacerle un cuestionamiento al diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, diputado Barrera, diputado Héctor, permítame preguntarle al diputado Triana si acepta una pregunta.

Diputado Jorge Triana, ¿acepta usted que le haga una pregunta el diputado Héctor Barrera?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Acepto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Diputada Presidenta, una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Castillo, si gusta usted, terminando la pregunta del diputado Héctor Barrera, le doy el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** ¿Ya empezó la discusión del punto de acuerdo?

**LA C. PRESIDENTA.-** No. Solo le recuerdo que el día de ayer así se desahogó, entonces vamos a continuar de esta manera.

Sí, diputado Héctor Barrera, haga usted la pregunta.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, Presidenta.

Diputado Triana, si usted tiene conocimiento que desde hace varios días que llegó este movimiento FRENAAA a la Ciudad de México, hasta cuándo se les permitió el acceso de los baños, porque varias personas que integran este grupo FRENAAA señalaron en múltiples ocasiones que estaban encapsuladas, que no se les permitía transitar para llegar al Zócalo capitalino.

Por su respuesta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el diputado Jorge Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias. Estas personas estuvieron encapsuladas por la policía de la Ciudad de México durante más de dos días, no había baños instalados en esta zona, no había seguridad, incluso fueron agredidos y hay acusaciones y denuncias de carácter penal por supuesto por las agresiones físicas y verbales de simpatizante del Presidente de la República. En este momento están instalados en el Zócalo capitalino, hay resguardo de la policía, pero no están resguardando a los manifestantes, están resguardando el Palacio Nacional, incluso estas vallas que había puesto la administración anterior para que no agredieran el Palacio Nacional en las manifestaciones sobre Ayotzinapa y que ya nos habían presumido que las

habían quitado, las volvieron a colocar. El miedo es enorme. Entonces, yo no entiendo cómo la gente que dice que quiere estar a ras de pueblo pone una valla para que la gente que piense distinto no pueda acceder. Y los baños se colocan de cajón protocolariamente en el Zócalo cuando hay una concentración. Entonces sí hay un trato distinto de otras manifestaciones a la que estamos viendo en este momento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputada Presidenta, yo quisiera hacerle un llamado a usted como Presidenta de la Mesa Directiva. Creo que se está violentando el artículo 144, y les pido a los diputados del PAN que también frenen, que también frenen sus intervenciones porque derivado del Reglamento 144, no da lugar a preguntas cuando se presenta el punto hasta que se vota.

Diputada Presidenta, yo le pido que retome el orden y que sigamos con la sesión como debe de ser, de acuerdo al Reglamento.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Permítame, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputada Martha. Diputado Diego.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Es justamente para enfocarme en el punto de acuerdo del diputado proponente, el diputado Triana y si me permite hacer una.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Sí, diputado, pero hay que votarlo primero para que usted pueda participar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Quisiera pedir orden tanto a la diputada Ávila como al diputado Diego Garrido.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Yo también le quiero pedir, diputada Presidenta, que llame al orden y que no esté dando preferencias a sus compañeros de bancada para este punto. Sigamos como sigue el Reglamento.

*(Intervenciones varias)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada América Rangel, pido que guarde silencio y me deje comentar.

El día de ayer una situación similar se presentó no con el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y se permitieron antes de la votación la posibilidad de hacer cuestionamientos o adiciones a un punto de acuerdo y nadie llamó al orden y nadie me pidió que metiera el orden en esa situación. Así es que el día de hoy estamos haciendo prácticamente lo mismo.

*(Intervenciones varias)*

**LA C. PRESIDENTA.-** No hay nada en el Reglamento que prohíba que éste sea el momento procesal en el que se puedan hacer tanto las adiciones como las preguntas. Solamente le pediré al diputado Diego Garrido que haga uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Al artículo 144, pido que le pida usted a la Secretaria que lea el artículo 144.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Presidenta, no es una moción de pregunta al orador en lo que se basa la diputada de MORENA. Yo quiero hacer uso de la voz para una adición al punto de acuerdo en un exhorto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** La diputada Martha Ávila le está solicitando a la Presidenta que se lea un artículo. De acuerdo al procedimiento, se tiene que instruir a la Secretaria a leer ese artículo. Solicito que se siga de acuerdo al procedimiento.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Yo primero solicité el uso de la voz en su momento en el momento procesal oportuno y entonces en ese orden pido que se me dé el uso de la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Efectivamente el diputado Diego Garrido había solicitado el uso de la palabra antes de que la diputada Martha Ávila hiciera la moción de orden.

Le voy a dar el uso de la palabra al diputado Diego Garrido y le pido a la Secretaria por favor dé la lectura de la moción al artículo 144.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, si me permiten, para el artículo 144.

**LA C. PRESIDENTA.-** Lo va leer posteriormente a la intervención del diputado Diego Garrido, diputada Secretaria.

Diputado Diego Garrido, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, no es para una pregunta ex profeso para el orador, es para una adición al punto de acuerdo que está exponiendo, en virtud de que el punto de acuerdo, la materia de la misma es el uso de la fuerza pública en materia de manifestación, en materia de cómo se estaba utilizando la fuerza pública y la policía como tal.

En ese sentido, quisiera añadir al punto de acuerdo un exhorto adicional para efecto de que se exhorte a los funcionarios de la alcaldía de Miguel Hidalgo para efecto de que no utilicen a la policía con fines electorales. Lo anterior debido a los hechos que ha denunciado el diputado Mauricio Tabe, en donde se está impidiendo que el personal que lo está apoyando en la presentación de su informe...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Diego Garrido, le ruego que se remita al tema. Lo presentado por el diputado Jorge Triana no tiene nada que ver con lo que está usted exponiendo.

*(Intervenciones varias)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Evidentemente no se apega al tema, por lo tanto, no le voy a hacer la pregunta al diputado Jorge Triana si se admite que se adhiera al tema.

Le voy a pedir por favor a la diputada Secretaria lea el artículo 144.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al artículo 144.

La moción de pregunta a la o el orador es la petición que se hace a quien esté en uso de la palabra durante la discusión para que admita una pregunta. La o el Presidente consultará o a la o el orador si autoriza la pregunta o preguntas, si es aceptada la o el diputado solicitante formulará su pregunta y la o el orador responderá. La o el diputado solicitando formulará la moción desde su curul cuando la o el Presidente lo autorice. La o el orador señalará cuando haya concluido la respuesta y reanudará su intervención, no se computará el tiempo que el orador emplee para responder la moción.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Vamos a continuar con el desahogo de este punto del orden del día.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** En contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Diputada Presidenta.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, se tendrá que hacer de viva voz y votación nominal por favor.

Se abre la votación nominal.

Aboitiz Saro Fernando José: en contra.

Aguilar Solache Guadalupe: en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe: en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en contra.

Garrido López Diego Orlando: a favor.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en contra.

Hernández Mirón Carlos: en contra.

Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo: a favor, gracias.

Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra.

Maldonado Salgado José Valentín: en contra.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra.

Martínez Urincho Alberto: en contra.

Monte de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: en contra.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Norberto:

Olivera Reyes Donají Ofelia: la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela: en contra.

Padilla Sánchez José Martín: en contra.

Parra Álvarez Evelyn:

Paz Reyes María de Lourdes: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa:

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: en contra.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo: en contra.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: en contra.

Soto Maldonado Paula Adriana:

Tabe Echartea Mauricio: a favor del punto de acuerdo.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en contra por supuesto.

Vargas Bernal José Emmanuel: en contra.

Villalobos Pérez Esperanza: en contra.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: pero por supuesto en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** ¿Diputada Secretaria, sí tomó mi voto en contra?

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Álvarez Melo Miguel Ángel en contra.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Se cierra el sistema de votación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Emmanuel Vargas, le pido por favor quite su micrófono.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.-** Tiene apagado su micrófono, Presidenta, el diputado Emmanuel.

**LA C. PRESIDENTA.-** Lo acaba de apagar, diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.-** Pues yo no vi eso, Presidenta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Antes de continuar, solicito a la Secretaría realice la (falla de audio)

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, no se escuchó la instrucción, si la repite por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Antes de continuar, le solicito a la Secretaría realice la rectificación correspondiente a la votación del dictamen enlistado en el numeral 37 del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta, se hace lo que usted está indicando.

Se rectifica la votación del punto enlistado en el numeral 37, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

La votación correcta es: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la maestra Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) a que se realicen las acciones pertinentes para la integración de una agenda de acción para la promoción de la cultura de la denuncia, así como para la implementación de un programa de prevención y sensibilización dirigido a la población en general, especialmente a niñas, adolescentes y mujeres, sobre la discriminación por condición social, grupo étnico, género o cualquier aspecto distintivo, a efecto de canalizar por las vías institucionales denuncias de hechos como los ocurridos el pasado 4 de septiembre del año en curso en la Colonia Hipódromo de la Alcaldía Cuauhtémoc, donde una pareja de una mujer y un hombre joven presuntamente de nacionalidad argentina agredió a vecinos del lugar con expresiones racistas y de violencia de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, tengan ustedes muy buenas tardes.

El pasado 10 de septiembre del año en curso a través de diversos medios de comunicación se dio a conocer presuntas agresiones racistas, de discriminación y de

violencia de género sucedidas en la Colonia Hipódromo Condesa de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Se difundió la nota con los siguientes encabezados:

Del Portal Electrónico ADN 40: "Pareja argentina discrimina y agrede a vecinos de la Colonia Hipódromo Condesa".

De La Silla Rota: "Pareja de argentinos agrede a vecinos y trabajadores de La Condesa".

De Milenio: "India horrible, mujer insulta a mexicana en La Condesa, la apodan Lady Argentina".

De Publimetro: "Argentinos golpean, insultan y llaman india horrible a mujer mexicana". Entre otros.

Se debe precisar que el Instituto Nacional de Migración informó en su comunicado número 093/2020 que de acuerdo con los datos del Instituto se identificó que la persona extranjera abandonó por su voluntad el territorio nacional a través de un vuelo internacional y que en el mismo sentido señaló "con base a la Ley de Migración y su Reglamento en la materia, el Instituto Nacional de Migración dependiente de la Secretaría de Gobernación impuso una restricción para reingresar a territorio nacional a la mujer extranjera que agredió hace unos días a una persona en la Colonia Hipódromo Condesa Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México".

A lo anterior se suma que la propia Embajada de la República Argentina ha repudiado y condenado toda manifestación discriminatoria de violencia de género, por lo que con medidas de prevención se estima necesario que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México tome parte en el asunto con el objetivo de que dicho suceso no se vuelva a repetir.

Contratos de la batería de indicadores del Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo transversalizar el enfoque de igualdad y no discriminación en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas que lleven a cabo las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, del total de 1 mil 645 atenciones brindadas en el periodo de agosto del 2019 a julio del 2020, en 1 mil 176 ocasiones el personal del área de atención brindó orientación jurídica, en 189 ocasiones se realizó alguna gestión, por ejemplo la emisión de un exhorto, en 73

ocasiones las personas solicitantes de atención fueron canalizadas a otras instancias, se dio inicio a 184 expedientes de queja y a 23 reclamaciones.

Es de subrayar de manera muy puntual que acorde con la información de papel, el 67.78 por ciento de las personas agraviadas en los expedientes de queja y reclamación son mujeres, frente a 30.54 por ciento que son de hombres. Dicha tendencia refiere a que en la mayoría de los casos registrados por la autoridad las mujeres son las principales víctimas de discriminación.

Resulta relevante señalar que llevar a cabo acciones para fortalecer la cultura de la denuncia en la ciudadanía es de vital importancia, ya que, en los casos de discriminación, sea cual sea su origen, constituye una afectación severa a los derechos humanos de las personas, por lo que la vigencia de la legalidad es imprescindible para que los responsables no queden impunes.

Lamentablemente distintas formas de discriminación están presentes en aspectos de la vida diaria, que desgraciadamente se perciben como normales, por lo que la acción gubernamental a través de la denuncia es necesaria para poder superar dichas conductas, por lo que al denunciar cualquier tipo de discriminación, ya sea como afectado o como testigo, se genera información valiosa que permite una mejor toma de decisiones, promueve políticas públicas focalizadas y de esta manera permite orientar el gasto público para su atención.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la maestra Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, a que realice las acciones pertinentes para la integración de una agenda de acciones para la promoción de la cultura de la denuncia, así como para la implementación de un programa de prevención y sensibilización dirigido a la población en general, especialmente a niñas, adolescentes y mujeres sobre la discriminación por condición social, grupo étnico, género o cualquier aspecto distintivo, a efecto de canalizar por las vías institucionales denuncias de hechos como los ocurridos el pasado 4 de septiembre del año en curso en la colonia Hipódromo de la alcaldía Cuauhtémoc, donde una pareja de una mujer y un hombre joven, presuntamente de nacionalidad argentina, agredió a vecinos del lugar con expresiones racistas y de violencia de género.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, sin son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Instituto del Deporte y a la Secretaría de la Contraloría General realice diversas acciones a favor del programa Ponte Pila, a fin de asegurar la continuidad del programa, la estabilidad de sus promotores y garantizar a la ciudadanía el goce del derecho al deporte, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Álvarez Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Estimadas diputadas y diputados, a todas y todos los ciudadanos que nos escuchan y ven en esta sesión remota del Congreso. Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito a la Mesa Directiva instruya la inserción de la proposición de punto de acuerdo que se expone en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

Me encuentro esta vez presentando ante ustedes la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto del Deporte y a la Secretaría de la Contraloría General se realicen diversas acciones a favor del programa Ponte Pila, a fin de asegurar la continuidad del programa, la estabilidad de sus promotores y garantizar a la ciudadanía el goce del derecho al deporte.

No se trata de un punto de acuerdo por el cual se haga manifiesto algún tipo de reproche, o donde se denuncie algún tipo de irregularidad administrativa, no todo punto de acuerdo tiene esa finalidad, hay actividades y programas sociales que realiza el Gobierno de la Ciudad de México que vale la pena ser reconocidos y divulgados a toda la ciudadanía.

El tipo de acuerdo que hoy se propone tiene como objeto hacer extensivo hacer un reconocimiento a la política de derechos colectivos económicos, culturales y sociales que realiza el Gobierno de la Ciudad de México a cargo de la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno. Es importante que se sepa que en el Gobierno de la Ciudad de México el derecho al deporte es un derecho que se encuentra al alcance de todas y todos.

El programa social Ponte Pila es un éxito que bien vale la pena se dé continuidad al mismo, se le apoye y no se deje al total abandono dicho programa, ni mucho menos al personal que le da vida y operatividad al mismo, a los coordinadores, subcoordinadores y sobre todo, a sus promotores. Un programa que difunde a casi un millón de habitantes de la ciudad actividades recreativas, físicas y deportivas tan importantes hoy en día para contrarrestar programas de salud pública, como el sedentarismo, la obesidad y enfermedades crónicas-degenerativas que tanto daño han hecho a la población y que constituyen hoy en día factor de riesgo para miles de personas en estos días tan difíciles en que hoy nos encontramos, la pandemia y el resguardo domiciliario en el que muchos se encuentran ha hecho que las actividades culturales, recreativas y deportivas se tengan que hacer a distancia, a través de los recursos tecnológicos de quienes tienen el acceso y la conectividad al internet.

Hasta antes de la pandemia las plazas públicas eran ocupadas por las y los promotores quienes a través de prácticas de zumba, yoga, baile, pilates y otras actividades más difundían en cada una de las colonias y los barrios en donde existiera un espacio público la práctica del deporte, haciendo comunidades, haciendo tejido social, no con palabras, sino con hechos, cientos de personas hasta antes de la pandemia podían congregarse en sus parques, en las explanadas, en sus centros deportivos para recibir de sus instructores, concretamente de sus promotores el acondicionamiento físico que se necesita para el goce de un derecho fundamental como la práctica del deporte para cuidar la salud.

Hoy esta situación ha cambiado, las plazas, los parques, los deportivos, por razones de salud pública, han quedado vacíos, y un gran esfuerzo institucional se vive día a día desde las casas de los promotores para que estas actividades culturales se sigan realizando vía internet en beneficio de todas y todos.

Un rito similar enfrenta la SEP con la educación básica a distancia, la misma problemática ocurre con el programa Pilares, se pide al Instituto del Deporte continúe con este esfuerzo y más que eso mejore este programa social tan exitoso, sin poner en riesgo los apoyos que reciben los coordinadores, subcoordinadores y promotores del programa. Se pide a la Secretaría de la Contraloría un estudio de control interno, no porque se ponga en duda el uso de los recursos, sino para que con su experiencia, pericia y técnica realice las recomendaciones necesarias para fortalecer y hacer efectivo este programa social tan noble y benevolente.

Pido a ustedes su apoyo y agradeciendo anticipadamente su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Si, diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Quisiera ver si el proponente aceptaría una modificación en el resolutivo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame preguntarle al proponente. Diputado Álvarez Melo, ¿permite usted que se le haga una propuesta?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Sí, claro, diputado Fuentes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Puede manifestarla, diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Sería en el resolutivo primero que diga a la titular del Instituto del Deporte de la Ciudad de México emprenda en el ámbito de sus atribuciones para garantizar, y habría que agregar aquí con estricto apego a la disponibilidad presupuestal, los derechos de los coordinadores, y como ya está la redacción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Álvarez Melo, ¿acepta usted la adición que propone el diputado Ricardo Fuentes?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Sí, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Queda aceptada, diputado Ricardo Fuentes. Le voy a pedir por favor que nos la envíe por escrito para que se adicione al punto de acuerdo en caso de ser aprobado, en la versión estenográfica también.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerarse urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta cordial y respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso a modificar el acuerdo por el que se establecen las reglas para las sesiones remotas, con la finalidad de permitir una mayor participación a los y las diputadas sin partido, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la alcaldía de Iztapalapa a efecto de que se implementen las medidas necesarias para atender la problemática que implican los 21 tiraderos ilegales de basura que se ubican en el área natural protegida y zona de conservación ecológica en la alcaldía de Iztapalapa en el Cerro de la Estrella y la Sierra Santa Catarina, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de modificación del punto de acuerdo 51 por parte del diputado Mauricio Tabe, con la finalidad de agregar los nombres de las diputadas y diputados que suscribieron dicho punto de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el honorable Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a revocar la suspensión de plazos y términos establecidos en el considerado segundo de su acuerdo 1246/SE/20-03/2020 del 20 de marzo de 2020, así como a las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, órganos autónomos y alcaldías, suscrita por los diputados Mauricio Tabe Echartea, la de la voz, Christian Damián von Roehrich de la Isla, Ana Patricia Báez Guerrero, América Alejandra Rangel Lorenzana, María Gabriela Salido Magos, Héctor Barrera Marmolejo, Diego Orlando Garrido López, Pablo Montes de Oca

del Olmo y Jorge Triana Tena, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea a nombre propio y de los demás proponentes, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Muchas gracias, Presidenta.

En un acto de responsabilidad, el pleno del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México el 20 de mayo emitió el acuerdo por el que se aprueban las medidas que adopta el Instituto y la suspensión de plazos y términos de los actos y procedimientos, derivados de la contingencia sanitaria relacionada con el *COVID-19*, con el objetivo de garantizar primero la salud de las personas y por otro generar certidumbre legal relacionada a la forma de ejercer el derecho a la información y a la rendición de cuentas en un contexto difícil.

El acuerdo contiene una serie de numerales y destaca el segundo, que establece que quedan suspendidos los plazos y términos en los siguientes temas: el primero es la atención de las solicitudes de información, rectificación, cancelación y oposición de las solicitudes de datos personales; el segundo, la recepción, sustanciación y seguimiento a los acuerdos de revisión; y el tercero es la recepción de las denuncias; el cuarto, las actividades previstas en el Programa Anual de Verificaciones 2020 de los Sistemas de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad.

Para ello el Instituto acertadamente mantuvo la operación de la plataforma digital para que los ciudadanos que así lo desearan pudieran ingresar sus solicitudes de información, pero no obtendrían respuestas ni podrían ejercer plenamente sus derechos hasta que la suspensión de términos se levantara.

El problema es que varias instancias del gobierno y órganos autónomos adoptaron como base ese acuerdo para generar los suyos y, pese a que muchos han regresado ya a las actividades normales, están operando de forma remota, tal es el caso de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Económico, del Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Finanzas y las alcaldías. Se están ejerciendo presupuestos, tomando decisiones, realizando compras y procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras, pero sin cumplir con las obligaciones de transparencia por la salvedad que obtienen con este acuerdo.

Reconocemos el esfuerzo que se hace por abrir los datos por parte del Gobierno de la Ciudad en el Portal de Datos Abiertos, sin embargo, es un ejercicio incompleto y parcial porque no abarca todas las dependencias ni involucra a las alcaldías y la información disponible no permite conocer a detalle los contratos, actas ni acuerdos de los comités de compra.

Es por eso que hacemos este exhorto para que no se utilice más la emergencia sanitaria como un pretexto para no transparentar la información. Reconocemos que hubo una circunstancia que obligó a suspender los términos, pero ya no hay pretexto para mantener la suspensión de término, porque con ello se están atropellando los derechos de los capitalinos, el derecho de acceso a la información, el derecho a la buena administración y se abre una laguna de transparencia y un boquete muy serio que abre la puerta a la opacidad en los procesos de adquisiciones y en todo el ejercicio del gasto público.

No podemos permitir que se extienda más este periodo de suspensión de términos. El derecho de acceso a la información debe ser garantizado ya. Entiendo que el 5 de octubre se vence el plazo. Estamos solicitando respetuosamente al Instituto de Transparencia para que pueda revocar los numerales, algunos numerales de este acuerdo que tiene como consecuencia afectar el derecho de acceso a la información, que por ningún motivo ya se extienda esta suspensión de término.

Por eso el punto de acuerdo consiste en:

Primero.- Exhortar de manera respetuosa, y atendiendo a su calidad de órgano constitucional autónomo, al pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a emitir la declaratoria correspondiente con la finalidad de revocar la suspensión de plazos y términos establecidos en el considerando segundo de su acuerdo 1246/SE/20-03/2020, del 20 de marzo del 2020, y con ello armonizar los contenidos del mismo a efecto de considerar la atención de los asuntos que tienen que ver con las diversas adquisiciones realizadas por los sujetos obligados con motivo de la pandemia global de COVID-19 en la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar los derechos constitucionales de transparencia y acceso a la información de las y los capitalinos.

Segundo.- Solicitar a las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad, a las alcaldías y a los órganos autónomos a emitir la correspondiente revocación de sus respectivos acuerdos o instrumentos emitidos, a efecto de reanudar la atención de

solicitudes de acceso a la información por parte de sus unidades de transparencia, a fin de garantizar el derecho constitucional de acceso a la información pública de las y los capitalinos.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados si son tan amables.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Fuentes Gómez, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, se abre la votación nominal de viva voz.

**LA C. PRESIDENTA.-** De acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel: en contra.

Ávila Ventura Martha Soledad: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe: en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: en contra.

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: en contra.

A ver, permítanme, diputados, por favor nos vamos a concentrar en la votación, es lo único que estamos haciendo. Por favor.

Estrada Hernández Leticia: en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en contra.

Garrido López Diego Orlando: a favor.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: en pro.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en contra.

Hernández Mirón Carlos: en contra.

Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo:

Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra.

Maldonado Salgado José Valentín: en contra.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra.

Martínez Urincho Alberto:

Montes de Oca del Olmo Pablo: por supuesto que a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: por supuesto que en contra.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario:

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela: en contra.

Padilla Sánchez José Martín: en contra.

Parra Álvarez Evelyn:

Paz Reyes María de Lourdes: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa:

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: en contra.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo: en contra.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel: en pro.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: en contra.

Soto Maldonado Paula Adriana:

Tabé Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther:

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: en contra.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Varela: en contra.

Rubio Aldarán: en contra.

Se cierra la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 32 en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada Secretaria. Por lo tanto, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

A petición de la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, el punto enlistado en el numeral 52 se tramitará en términos del artículo 101 del reglamento.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a fin de que se instale señalamiento vertical y horizontal tipo preventivo y restrictivo, así como reductores de velocidad que reduzcan los hechos de tránsito en el sitio conocido como "La Curva San Isidro", en la colonia San Bartolo Cahualtongo de la alcaldía de Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante diputada, tiene usted el uso de la palabra.

Diputada Ana Cristina Hernández, parece que no está. Se retira el punto del orden del día. Vamos a dar paso al siguiente punto del orden del día.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, ya retiramos su punto del orden del día.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Es que tenía problemas con el internet.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bueno, haremos la excepción. Por favor estén atentos para que no se desconecten. Le doy el uso de la palabra para que presente su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Con su venia.

En el país las personas se trasladan en las calles bajo el riesgo de perder la vida o ser víctimas de lesiones causadas por el tránsito.

De acuerdo con datos del INEGI, en el año 2019 ocurrieron 362 mil 586 accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, que ocasionaron 91 mil 703 heridos y 4 mil 125 dolorosas pérdidas humanas, 230 mil 405 fueron colisiones con vehículos automotor, 8 mil 829 volcaduras, 42 mil 647 colisiones con motocicletas y se reportaron que ocurrieron 10 mil 673 accidentes en la Ciudad de México.

CONAPRA advierte que en México los siniestros de tránsito se encuentran dentro de las primeras causas de muerte de niñas, niños y jóvenes de entre 5 a 29 años de edad y el 44% de las personas fallecidas por esta iba a pie.

Ejemplo de esta problemática la padecen los vecinos de la alcaldía de Azcapotzalco, demarcación a la cual represento. En el último mes se han suscitado hechos de tránsito que han causado daños materiales y lesiones de personas en “La Curva”, ubicada en la calzada San Isidro, entre las calles Renacimiento y Campo Encantado, esto en la colonia San Bartolo Cahualtongo.

Esta representación acudió a una reunión vecinal con los habitantes de la unidad habitacional San Isidro, ubicada en Campo Encantado número 562 de esta colonia, donde manifestaron su demanda por mayor seguridad vial, toda vez que han ocurrido diversos accidentes donde los vehículos se han impactado contra la barda perimetral de dicha unidad, situación que pone en riesgo constante a sus habitantes.

Los vecinos de los edificios que se encuentran ubicados en la lateral de “La Curva San Isidro” refieren que han sido testigos de hechos viales que han causado daños psicológico y emocional en ellos y su familia, señalan que incluso los han alertado en la noche por el ruido y la vibración que provoca el impacto de los vehículos en la zona, siendo ellos los primeros en pedir el apoyo de los servicios de emergencia para los lesionados y las personas que quedan atrapadas en sus vehículos.

En el recorrido por esta zona se pudo observar postes de señalamiento preexistentes derribados, así también se constató la falta de señalización vertical preventiva del indicador de la curva y restrictivo de velocidad, así como el señalamiento horizontal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a fin de instalar señalamiento vertical y horizontal tipo preventivo y restrictivo, así como reductores de velocidad que minimicen los hechos de tránsito en el sitio conocido como la curva de San Isidro en la colonia San Bartolo Cahualtongo de la alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, diputadas y diputados si son tan amables.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al alcalde de Miguel Hidalgo, ciudadano Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, a dar inmediata contestación a diversos cuestionamientos sobre el proyecto integral Bosque de Chapultepec, naturaleza y cultura, mismo que se desarrolla en la demarcación territorial que gobierna, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, diputada Presidenta.

Seré muy breve. Las consideraciones del punto de acuerdo obedecen a la inquietud de vecinos sobre el proyecto que desarrolla el gobierno de la República, junto con el Gobierno de la Ciudad, en el Bosque de Chapultepec. Desde el viernes 18 de agosto, repito la fecha, 18 de agosto, le solicité por escrito al alcalde en Miguel Hidalgo que me diera dos datos para poder saber si el temor vecinal sobre la tala de árboles y el ecocidio que algunos advierten en el proyecto, era un temor fundado o era producto quizá de desinformación y de falta de conocimiento de los proyectos ejecutivos y del proyecto en su conjunto. Al día de hoy no he tenido absolutamente ninguna respuesta.

¿Qué solicité? La constancia de lineamiento y número oficial expedida para el proyecto o que se me informara si no estaba ingresada y la manifestación de obra o si ésta no se hubiese iniciado.

Paradójicamente, el Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Obras, ya adjudicó un contrato por 189 millones de pesos para la construcción de la calzada

flotante, que une las secciones 1 y 2 para efectos de movilidad y de mayor concurrencia en el Bosque de Chapultepec.

Habiendo ya adjudicado 189 millones de pesos el Gobierno de la Ciudad, no me quiere decir la alcaldía de Miguel Hidalgo para que podamos vecinos un servidor tener la información, si ya se ingresó la manifestación de obra, si la misma cuenta con los requisitos legales derivados del impacto ambiental que tendría la construcción de la calzada flotante, y tampoco me quiere informar sobre la constancia de lineamiento y número oficial, todos requisitos legales para poder ejecutar la obra dentro del polígono del Bosque de Chapultepec.

Por eso exhorto al diputado Carlos Castillo, como Presidente de la Comisión de Transparencia y con su convicción democrática que siempre ha enarbolado a que haga de esta causa ciudadana una causa de transparencia. No han iniciado las obras, solo queremos conocer el proyecto, solo queremos saber cómo es la manifestación de obra y cómo es que se pretende ejecutar la obra, la misma que todavía no inicia. Ni siquiera en ese contexto han tenido la decencia de proveernos la información ni a los vecinos ni a un servidor.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Federico Döring. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, diputadas y diputados, por favor.

Fuentes: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Chávez Contreras: en contra.

Diputada Presidenta, se hace la votación nominal.

**LA C. PRESIDENTA.-** De acuerdo, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-**

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe:

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: en contra.

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en contra.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en contra.

Hernández Mirón Carlos: en contra.

Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo:

Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra.

Maldonado Salgado José Valentín: en contra.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra.

Martínez Urincho Alberto:

Montes de Oca del Olmo Pablo:

Morales Rubio María Guadalupe:

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario:

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela: en contra.

Padilla Sánchez José Martín: en contra.

Parra Álvarez Evelyn:

Paz Reyes María de Lourdes: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa:

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: a favor.

Rosales Herrera Isabela: en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: en contra.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo: en contra.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: en contra.

Soto Maldonado Paula Adriana:

Tabé Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Tabé Echartea Mauricio: a favor de la transparencia y en contra de la opacidad

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza:

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Villalobos Pérez Esperanza: en contra. Gracias, Secretaria

Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Diputado Álvarez Melo Miguel Ángel: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor, diputada

¿Falta alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a las personas titulares de las 16 demarcaciones territoriales para que, en el ámbito de sus atribuciones en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, realicen cursos de capacitación de manera virtual para que la población pueda realizar el plan familiar para la prevención de riesgos ante un sismo. Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Antes de iniciar solicito se integre mi intervención y el punto de acuerdo, motivo de la misma en el Diario de los Debates.

Saludo a todas las personas que nos observan a través de las redes sociales.

En esta oportunidad someto a consideración del pleno de esta soberanía, una proposición con punto de acuerdo que tiene como propósito solicitar a las personas titulares de las 16 demarcaciones territoriales para que, en el ámbito de sus atribuciones en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, realicen cursos de capacitación de manera virtual para que la población en general pueda realizar su plan familiar para la prevención de riesgos ante un sismo.

Un desastre es una situación que impacta negativamente a las familias, a sus bienes y en su entorno, transformando una situación normal en una emergencia, entre otros, los fenómenos más comunes que provocan desastres en la capital (inaudible).

**LA C. PRESIDENTA.-** Se quedó...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Capital del país, son los sismos, (ininteligible) ante fenómenos naturales o por el hombre se puede evitar si cada uno de nosotros adoptamos medidas y actitudes preventivas. La protección civil es tarea de todas y todos en las emergencias, sobreviven las personas más preparadas, no los

más fuertes, por ello resulta de vital importancia la elaboración de un plan familiar de protección civil.

Es por lo anterior, que a unos días de haber conmemorado el Día Nacional de la Protección Civil, el pasado 19 de septiembre, fecha en la cual también recordamos los lamentables sismos que afectaron a la capital del país en 1985 y en 2017 cobrando la vida de miles de personas, resulta por demás necesario fomentar las acciones preventivas como lo es la elaboración de los referidos planes que permitan a la población en general saber cómo actuar ante este tipo de acontecimiento, pues no hay que dejar de recordar que la ciudad por las características de su suelo, es una de las zonas más vulnerables del país en verse afectada por estos fenómenos perturbadores, siendo por ello una de las mejores formas de recordar estas fechas el fomento de la cultura de la prevención.

Toda vez que las alcaldías a través de sus áreas de protección civil cuentan con el personal capacitado, así como los recursos materiales para ello, es que se considera que las demarcaciones territoriales en coadyuvancia con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil capitalina, atendiendo a la denominada nueva normalidad en la que vivimos derivada de la emergencia sanitaria originada por el *COVID 19*, realicen este tipo de capacitaciones a través de los medios remotos actualmente disponibles, pues además son las demarcaciones territoriales las que tienen un contacto directo con la población capitalina.

Tomando en cuenta todo lo anterior, se solicita a las y los diputados de esta soberanía la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Diputada Presidenta, aprobada la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad y las alcaldías a promover y apoyar proyectos y acciones ciudadanas en favor de los animales, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

Como siempre, solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha referido en materia de medio ambiente que se trata de proteger la naturaleza no solamente por su conexidad con la utilidad para el ser humano o por los efectos de su degradación que podrían causar en otros derechos de las personas como la salud, la vida o la integridad de personas, sino por su

importancia para los demás organismos vivos con quienes se comparte el planeta también merecedores de protección en sí mismos.

El día de hoy quiero hablar particularmente de los animales de compañía. Ellos sin duda alguna forman parte de nuestra familia, lamentablemente hay muchísimos que no tienen la fortuna de tener un hogar y se encuentran en estado de abandono en el espacio público.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, el INEGI, señala que alrededor del 70 por ciento de los 18 millones de perros en México viven en las calles, es decir, casi 13 millones, lo que posiciona a México como el primer país de América Latina con mayor índice de perros abandonados, es decir, existe un gran número de animales de compañía que no tiene acceso a un refugio, alimento o condiciones básicas de salud, lo cual se traduce en que nuestro texto constitucional local que dice “los animales son seres sintientes y por lo tanto deben recibir un trato digno”, se queda en muchas ocasiones en letra muerta.

Si bien en los últimos años se ha reforzado la creación de organismos públicos dedicados a proteger animales, como la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la PAOT o la Agencia de Atención Animal, es un hecho que el problema nos rebasa.

Es por eso que estoy convencida que para fortalecer y emprender esta labor es necesario contar con la participación de la sociedad en proyectos específicos enfocados al bienestar animal.

Existen muchísimas asociaciones e incluso vecinas y vecinos que tienen ideas muy interesantes que pueden aportar mucho, sólo hace falta que las autoridades volteen a verlos. Por ejemplo, en el caso de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Aniel Carrillo es una vecina de la Colonia Granadas, quien después de vivir un caso de negligencia veterinaria decidió organizarse con sus vecinos para darle vida a un hospital de animales que brindara atención gratuita para aquellos en situación de abandono y a bajo costo para la población en general, así como programas de adopción y voluntariado.

Con los fondos obtenidos se plantea un proyecto de financiamiento de becas para educación universitaria gratuita, ya que la educación es una piedra angular para lograr un cambio en nuestra sociedad.

Lamentablemente Aniel como muchas otras personas se ha enfrentado a la falta de apoyo y confianza en este tipo de iniciativas ciudadanas, es por eso que este punto de acuerdo pretende exhortar al Gobierno de la Ciudad y a las alcaldías para que fortalezcan, fomenten, promuevan y faciliten la participación de las personas en acciones que beneficien a los animales de compañía en situación de abandono, a fin de que puedan tener por lo menos alimento, refugio y condiciones básicas de salud, de tal forma que efectivamente se les reconozca como seres sintientes y reciban un trato digno de acuerdo a los estándares y lo que marcan también las normas internacionales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 63 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad realice acciones en favor de las y los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria leeré un extracto de la proposición, solicitando que el texto íntegro de la misma se agregue al Diario de los Debates.

Llevamos en el país aproximadamente medio año padeciendo los embates del COVID-19, lo que ha ocasionado que muchas personas vean mermados sus ingresos, ya sea porque han perdido sus trabajos, porque se les han reducido significativamente sus salarios o porque no han podido desempeñar sus actividades económicas en las condiciones en las que comúnmente se realizaban.

Por otra parte, el confinamiento ha generado que los gastos en el seno familiar aumenten considerablemente debido a que muchas de las ocupaciones que anteriormente se realizaban en la casa hoy forzosamente se realizan en las casas, es así que ante estas circunstancias actualmente se empeña, por ejemplo, el home office, las reuniones virtuales, las clases a distancia o las tareas escolares. Todo ello ha implicado el consumo de mayores recursos en el ámbito del hogar, como son el agua, el gas, el papel o la energía eléctrica, entre otros, situación que ha afectado significativamente los bolsillos de las familias, principalmente las pertenecientes a los sectores de población económicamente menos favorecidos.

Recientemente la Comisión Federal de Electricidad manifestó en diversos medios de comunicación que ha dejado de obtener posibles ingresos por 3 mil 799 millones de pesos entre mayo y abril al no cobrar los excedentes que unos 2 millones de usuarios consumieron por la cuarentena, ya que debieron ser catalogados en la tarifa doméstica de alto consumo, sin embargo aunque no se aumentó la base de clientes de alto consumo, a los clientes de bajo consumo sí se les cobraron los excedentes conforme a las fórmulas

tarifarias del segmento que en nivel se ubican, lo que finalmente representó un exceso en su recibo.

En ese sentido no podemos soslayar los esfuerzos de la Comisión Federal de Electricidad que ha realizado durante el tiempo que ha durado la pandemia para no aumentar el número de usuarios domésticos pertenecientes al segmento de alto consumo del país. No obstante, de cualquier modo se ha generado un aumento en lo que comúnmente se pagaba, lo que ha repercutido en los bolsillos de muchas personas en nuestra ciudad, situación que se ha podido percatar o que me he podido percatar como representante del Distrito XXVII en la Alcaldía de Iztapalapa, en donde son frecuentes las manifestaciones de preocupación de las familias que se han visto obligadas a distribuir y racionalizar cada vez más sus ya limitados ingresos, situación que se ha agravado ante el ingreso escolar de los niños y jóvenes, pero que ahora ante la modalidad de las clases virtuales les significará un mayor consumo y gasto de energía eléctrica.

Por esta razón, acudo al pleno a presentar esta proposición con punto de acuerdo para solicitar lo siguiente:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad un informe del número de hogares en la Ciudad de México que han aumentado en el incumplimiento de pago de las cuotas por el servicio eléctrico de carácter doméstico a raíz de que se implementaron las medidas de confinamiento ocasionadas por la emergencia sanitaria.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las acciones necesarias para ajustar el nivel de las tarifas domésticas de alto consumo durante el tiempo que dure el confinamiento ocasionado por la emergencia sanitaria.

Tercero.- Se realiza un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad a no suspender el suministro de energía eléctrica de consumo domiciliario en la Ciudad de México durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria en aquellos domicilios que presenten un adeudo por energía eléctrica.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada Zúñiga. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión. Quienes estén en contra comenzando con su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Diputada Presidenta, aprobada la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal para que dentro del programa Aprende en Casa II contemple asesoría nutricional a las niñas, niños y adolescentes, así como a las madres y padres, para evitar enfermedades como la obesidad y otras derivadas de la poca actividad física durante esta pandemia, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

No está el diputado. Se retira el punto, es el punto 57.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un exhorto respetuoso a la alcaldía Benito Juárez para que sean atendidas con oportunidades las solicitudes de apoyo en caso de inundación de las y los vecinos de las colonias Letrán Valle, Portales Norte, Portales Sur y San Simón Ticomán, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Quiero manifestar que todos vimos la lluvia atípica que hubo el pasado 15 y 16 de los corrientes; sin embargo, en el caso de las colonias Portales, San Simón, Letrán Valle y Miravalle las lluvias, no se requiere que haya lluvias atípicas como las que se suscitaron estos días, sino desde hace más de 20 años hay una problemática muy grave con relación a las inundaciones que se dan, hubo casas que se rebasó el metro y que se inundaron, echándose a perder gran cantidad de mobiliario. La repuesta de la alcaldía ha sido incipiente, han desazolvado, sin embargo, la semana pasada estuvimos haciendo un recorrido y el lunes de esta semana justamente hicimos un recorrido con la gente de SACMEX y volvieron a pasar el camión Vactor le llaman que desazolva e hicieron realmente un desazolve a conciencia y bien hecho y se resuelve de manera temporal, de manera inmediata la problemática en estas colonias; sin embargo, hay una gran cantidad de problemas.

Los ciudadanos han pedido a la alcaldía el apoyo para que se cierren las calles porque cuando están inundadas pasan los automóviles y entonces el oleaje, porque así valga la expresión, el oleaje que se provoca llega a dañar terriblemente el mobiliario de las casas. Tenemos las fotografías y los videos que hemos enviado ya las instancias correspondientes, y yo quiero aprovechar para agradecer al Sistema de la Ciudad de México la atención que nos han dado y así inmediata, ya llevamos dos recorridos, ya nos hicieron un plan de emergencia, pero definitivamente la atención en las vías secundarias corresponde en gran medida a la alcaldía, hay alcantarillas tapadas, hay invasión de las raíces en las alcantarillas, hay un pésimo trabajo de pavimentación porque ha azolvado con material de construcción las alcantarillas.

Entonces, en este punto de acuerdo, independientemente de toda la problemática que no ha sido atendida en su oportunidad, lo que requiere la ciudadanía es que la alcaldía responda con eficiencia y no turnando las cosas hacia una instancia que no ha podido satisfacer las necesidades de la población. Cuando se den este tipo de situaciones todavía falta algunas semanas para que termine la temporada de lluvias.

Es cuánto. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Sí, diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Solamente señalarle que el alcalde Santiago Taboada y la Jefa de Gobierno ahora que se suscitaron las lluvias atípicas en toda la Ciudad de México, hicieron un recorrido conjunto en múltiples colonias de la Alcaldía Benito Juárez, de la alcaldía Coyoacán.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, permítame un momento, no está a discusión todavía el tema. Si no le va a hacer usted una pregunta, yo le pediría que no haga uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Para surta efectos reales.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Es para proponerle una adición?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Tiene el uso de la palabra para proponer una adición.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Diputado Ricardo, simplemente me permitiera hacer una adición, a ver sin con esta objetividad del planteamiento del punto de acuerdo que usted hace de forma acertada, creo que es importante ver y velar por los intereses de todos los benitojuarenses, como hemos venido haciendo desde hace tiempo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Barrera, le voy a pedir se sujete a la pregunta, de si se quiere aceptar una adición; si no es así, tiene usted la oportunidad de si se acepta a discusión, poder hablar en contra o hacer alguna aclaración.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Es una adición nada más para que el punto de acuerdo también se le haga, se exhorte a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y a SACMEX para que hagan un trabajo complementario y se le resuelva a los benitojuarenses y se le resarza el daño tras la lluvia y espero con esta objetividad que ha caracterizado al diputado pueda aceptar la propuesta, para beneficio de los benitojuarenses principalmente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Fuentes, ¿admite usted la adición que propone el diputado Barrera?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** No, diputada, y discúlpeme que me amplíe un poco, pero es en respuesta a lo que está diciendo, prácticamente lo argumento. Esto sería otro punto de acuerdo. Este es un punto de acuerdo concretamente con la falta de atención de la alcaldía. La Jefa de Gobierno ya hizo el recorrido, SACMEX ya está atendiendo, Obras ya está atendiendo, por lo que el punto de acuerdo estaría, como he insistido en muchas ocasiones, contemplando algo que ya hace el gobierno. Esto es concretamente a la alcaldía por la falta de atención oportuna y eficiente que ha tenido ante las demandas de los vecinos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Héctor Barrera, no fue aceptada su propuesta de adición.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Sí, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Héctor Barrera, queda usted inscrito para hablar en contra de la proposición.

Diputado Gaviño, en contra, queda inscrito para hablar en contra. ¿Existen oradores en pro?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Héctor Barrera, para hablar en contra de la proposición de punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Estamos en contra de la manera en que se propone el punto de acuerdo. Siempre estaremos a favor de los beneficios de los benitojuarences. Nosotros lo que queremos es que este punto, que en verdad se resarza el daño que sufrieron las familias no solo de la alcaldía de Benito Juárez, sino de alcaldía Iztapalapa, de la alcaldía Tláhuac. Hoy vemos también a muchas familias de la alcaldía Iztapalapa, que, tras una semana de estas lluvias atípicas, nadie les ha hecho caso; vemos a mucha gente de la alcaldía Coyoacán que también muchas de las autoridades del Gobierno de la Ciudad han sido omisas en dar resultados inmediatos también para las lluvias atípicas.

Por eso lo que planteamos es la propuesta que se le hizo al diputado promovente, que también se extienda la propuesta a SACMEX para que hagan en colaboración y coordinación con la alcaldía, un desazolve en todas las colonias de la ciudad y en específico en relación al punto de acuerdo en la alcaldía Benito Juárez.

El alcalde Santiago Taboada desde el día 15 y 16 estuvo recorriendo las colonias más afectadas de la alcaldía e incluso en algún momento determinado dentro de este recorrido, la propia Jefa de Gobierno acudió con el alcalde y con los demás alcaldes de la ciudad, dando atención.

Lo importante es que se les resuelva la situación a los vecinos de Benito Juárez, pero de fondo. ¿Qué es lo que se necesita? Que Obras realice también una inversión, por eso solicitamos que se exhorte a la Secretaría de Finanzas y al Secretario de Obras para que haya una inversión y se rehabilite también en algunos puntos la carpeta asfáltica.

También sería importante que la Secretaría de Finanzas otorgue el seguro para la recuperación de los enseres de todas las familias que fueron afectadas en la alcaldía de Benito Juárez. Es importante que este seguro aplique, que se amplíe y que todas las familias de la alcaldía Benito Juárez que fueron afectadas, en específico de la colonia Letrán Valle, de la colonia Portales Sur, Portales Norte, San Simón Ticomán, este seguro aplique y se les recuperen sus enseres que fueron dañados o incluso pérdida total por las fuertes lluvias. Eso es lo importante, que podamos generar un punto de acuerdo amplio para que en verdad se solucione y se les dé certeza a los habitantes de Benito Juárez.

Nosotros siempre acompañado los puntos de acuerdo, incluso cuando los propone el gobierno o los propone el grupo mayoritario, cuando son puntos de acuerdo que en

verdad buscan beneficiar a la población en general y que hay una apertura y objetividad para que esto sea así.

Exhortemos al alcalde de Benito Juárez para que haga lo que tenga que hacer, pero también exhortemos a la autoridad del Gobierno de la Ciudad, de SACMEX, de Finanzas, de Obras, para que hagan lo propio y se resuelvan las situaciones que dejó esta lluvia atípica. Si no lo hacemos así, si solamente hacemos el punto de acuerdo a medias, si no lo señalamos...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Diputado, le voy a pedir que concluya.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con esto concluyo, diputada Presidenta.

...el punto de acuerdo pierde sus efectos y simplemente es un espacio para figurar o para posicionar ciertas cuestiones que no van de alguna manera a resolver la problemática de fondo, como se aspira con las adiciones que estamos solicitando en beneficio de los benitojuarenses.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Jorge Gaviño, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con gusto. Gracias.

He pedido el uso de la palabra para hablar en contra de este punto de acuerdo para subrayar que prácticamente no conceden ningún punto para discutir de urgente y obvia resolución a la oposición.

Quiero subrayar el tema y contrastar los temas que propone la oposición y no le entran a la discusión la mayoría, inclusive se niegan a entrar a la discusión y no los aceptan como de urgente y obvia resolución, y éste sí, el de Ricardo Fuentes que presenta, que es un punto, que yo estoy de acuerdo que se exhorte a cualquier autoridad, no solamente a Benito Juárez sino a todas, a que hagan su trabajo, para eso les pagan, para eso les pagan a todas y a todos, para que hagan su trabajo.

Pero aquí, por eso pedí el uso de la palabra, se contrasta, decía, con los temas por ejemplo de derechos humanos. Se presentan puntos de derechos humanos que son de urgente y obvia resolución, que MORENA no acepta como de urgente y obvia resolución; temas como de transparencia, que se plantean como de urgente y obvia resolución, y MORENA dice no son de urgente y obvia resolución; libertad de expresión, en donde se señalan temas importantísimos que tienen que ver con libertad de expresión y derechos humanos, y no son para MORENA de urgente y obvia resolución, y éste sí –que es importante que todos los servidores públicos cumplan- pero los demás no. ¿Por qué? Porque ustedes temen, señores de la mayoría, el golpeteo de la oposición, y no es un golpeteo de la oposición sino son temas torales de la ciudad y temas fundamentales para el país.

Entonces, desde luego yo voy a estar en contra de este punto no porque esté en contra del punto, sino porque creo que no es de urgente y obvia resolución si los comparamos con los que ha planteado la oposición y que ustedes no han aceptado.

Entonces, ojalá ustedes reflexionen y vean qué importante es que se atienda a los vecinos de Benito Juárez versus a que se atienda a los vecinos de la República y de la ciudad, sobre todo con temas tan fundamentales como los derechos humanos.

Por su atención, gracias diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal...

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Para hablar en contra también.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Disculpe, pero se cerró la lista y ya hablaron dos oradores en contra como lo permite el Reglamento.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Presidenta, por alusiones, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos para alusiones personales, el diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Gracias. Y no voy a hablar sobre las alusiones que hizo el segundo diputado, puesto que me tendría que salir del tema, el tema me voy sobre las alusiones que tienen que ver con el punto de acuerdo. Yo no acepté la ampliación del resolutivo puesto que llevo dos semanas trabajando con SACMEX y con la Secretaría de Obras y con gobierno central, ya se levantó el censo de más de 50 personas que sufrieron daños en sus enseres, ya se levantó otro censo para otorgar un recurso económico, ya nos entregaron el primer proyecto para hacer un tramo aproximadamente de 200 metros de drenaje pluvial, ese fue de SACMEX, ya vinieron esta semana lunes, martes y miércoles los camiones Vector de SACMEX a desazolvar, en Miravalle ya hicieron el diagnóstico para eliminar capas de grasa por los comercios que arrojan comida y restos de grasa al drenaje. Hemos estado en pláticas, ya mañana se entrega un proyecto integral para hacer las obras en Portales, San Simón y Letrán Valle. Por eso es que no considero que procede porque eso se ha atendido y se está atendiendo. Yo personalmente trabajé con Tenoch Torres que es de participación ciudadana en la Ciudad de México, con el doctor Carmona, con el ingeniero Carmona que es el director de Drenaje, y con el ingeniero Rodolfo Barrón que es la persona con la que hicimos los recorridos. Por eso es que creo que lo que se propone corresponde a otro punto de acuerdo que no tiene que ver con la atención concreta y específica de la problemática que se da en Letrán Valle y que en el caso de Coyoacán sí hubo una atención por parte del diputado Carlos Castillo y hubo un agradecimiento público, y en el caso de Iztapalapa se está viendo por otra instancia también una atención integral en la Ciudad de México.

Es cuánto. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra para hechos, el diputado Tabe hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia, Presidenta.

Coincido plenamente con lo que ha dicho el diputado Gaviño, y aprovecho este espacio porque estoy muy consciente de que quizá el tema estamos discutiendo este punto de acuerdo pudiera ser relevante para algunos vecinos y que además debe ser atendido. Lo

que es muy grave y aprovecho este espacio para compartir mi preocupación, es la sordera con la que se está actuando en este Congreso para rechazar por consigna todo lo que proviene de la oposición. Lo ha dicho bien, temas de derecho ni siquiera se abren a discusión, el voto es en contra por consigna, antes por lo menos se daban el lujo de votarlo en contra y de desecharlo, ahora se manda a la congeladora, ya no es necesario discutir, ya en automático cualquier tema de la oposición que cuestiona el actuar del gobierno o que simplemente solicita o exhorta a una autoridad para que atienda una negligencia, ya es automáticamente desechado y cancelado el diálogo político. A mí me preocupa muchísimo esto, y aprovecho esta reflexión que hace el diputado Gaviño para que no continuemos con esa práctica porque lo que estamos haciendo es completamente cancelar el debate público. Asuman la responsabilidad de sus votos a favor y sus votos en contra y no se laven las manos con mandar todo lo de la oposición a la congeladora.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Mauricio Tabe.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Gaviño en contra.

Diputada Presidenta, se abre la votación nominal, si me lo permite.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a hacer la votación nominal.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: en contra.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia:  
Barrera Marmolejo Héctor: en contra.  
Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.  
Camacho Bastida Circe: a favor.  
Castillo Mendieta Paula Andrea:  
Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.  
Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.  
Chavira de la Rosa María Guadalupe:  
Clavel Sánchez Lizette:  
Döring Casar Federico:  
Estrada Hernández Leticia: a favor.  
Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.  
Garrido López Diego Orlando: en contra.  
Gaviño Ambriz Jorge: en contra.  
Gómez Otegui Leonor:  
González Case Armando Tonatiuh:  
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.  
Hernández Mirón Carlos: en pro.  
Hernández Trejo Ana Cristina: en pro.  
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:  
Lobo Román Víctor Hugo:  
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.  
Maldonado Salgado José Valentín:  
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.  
Martínez Urincho Alberto:  
Montes de Oca del Olmo Pablo: en contra.

Morales Rubio María Guadalupe:  
Morales Sánchez Efraín:  
Norberto Sánchez Nazario:  
Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.  
Osorio Hernández Gabriela: a favor.  
Padilla Sánchez José Martín: a favor.  
Parra Álvarez Evelyn:  
Paz Reyes María de Lourdes:  
Pérez Paredes Alfredo: a favor.  
Quiroga Anguiano Gabriela:  
Ramos Arreola Teresa:  
Rangel Lorenzana América Alejandra: en contra.  
Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.  
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: a favor.  
Rosales Herrera Isabela: a favor.  
Rossbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.  
Rubio Aldarán Eleazar: a favor.  
Ruiz Suárez Ricardo:  
Saldaña Hernández Margarita: en contra.  
Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.  
Salazar Martínez Miguel Ángel:  
Salido Magos María Gabriela: en contra.  
Santillán Pérez Eduardo:  
Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.  
Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.  
Tabe Echartea Mauricio: en contra.

Triana Tena Jorge: en contra.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: a favor.

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela:

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Víctor Hugo Lobo, en contra por favor.

Báez Guerrero Patricia, en contra.

Vargas Bernal Emmanuel, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 12 en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Quiero hacer uso de la palabra para manifestar el retiro del grupo parlamentario del PAN de la sesión porque encontramos un Congreso con un oficialismo que está completamente sordo, las votaciones se dan por consigna, entonces si desean continuar con su Congreso de MORENA, adelante, nosotros no le vemos ningún valor en este momento, si no hay una reflexión sobre las posiciones que se asumen.

Es absurdo que hayan votado en contra de que se discutan temas de derechos en la Ciudad de México. Esto es verdaderamente grave. Entonces, simplemente quería anunciar esto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputado Mauricio Tabe.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en apoyo a la difícil situación económica que enfrentan las familias que han hecho del circo su forma de vida, tengan a bien disponer de un espacio público abierto y adecuado para la instalación del circo tradicional dentro de cada demarcación territorial, así como para que homologuen, faciliten y acorten los tiempos para los trámites administrativos correspondientes, a efecto de que puedan continuar con su actividad, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

El pasado 13 de septiembre del 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el reinicio de actividades para los circos tradicionales, los cuales podrán operar con un aforo del 30% de su capacidad y deberán cumplir con las medidas sanitarias implementadas por las autoridades.

Los circos podrán iniciar su funcionamiento a partir del 19 de septiembre y deberán cumplir con las siguientes medidas sanitarias:

- 1.- Solo podrán realizarse funciones en espacios abiertos.
- 2.- Uso obligatorio de cubrebocas para el público en general durante la función, así como para los actores, acróbatas, presentadores o cualquier otra persona involucrada en el espectáculo.
- 3.- Habilitar y definir sentidos de circulación para la entrada y salida, así como colocar señalética que indiquen la sana distancia de 1.5 metros entre personas.
- 4.- Fomentar el pago por medios electrónicos con tarjeta.
- 5.- Fomentar la venta de boletos electrónicos.

6.- Colocar en espacios de uso común, dispensadores de gel antibacterial con el 70 por ciento de alcohol.

7.- Para la reanudación de actividades se deberán observar las medidas especiales establecidas con los lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los circos tradicionales para reanudar las actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad de la Ciudad de México.

En lo concerniente a las funciones en espectáculos abiertos, cabe destacar que por parte de las autoridades sanitarias del Gobierno de la Ciudad de México establecieron que la carpa tenga un flujo de aire en la parte baja, que no quede completamente cerrada y bajo ciertas condiciones de muy estrictas medidas sanitarias.

En el caso respecto de la instalación y presentación del espectáculo circense, cada una de las 16 alcaldías solicita requisitos que no están homologados entre sí, complicando sobremanera su posible desarrollo como espectáculo público y social; además, el que no existan criterios homologados para todas las alcaldías provoca inseguridad jurídica para los dueños de los circos ya que no cuentan con elementos ciertos para traer dicho espectáculo a esta ciudad.

En este orden de ideas y ante las dificultades que ha presentado el gremio circense en la falta de ingresos por más de 5 meses derivado de la pandemia en la cual nos encontramos inmersos, la suspensión de sus actividades, es necesario tomar acciones para apoyar y fomentar este espectáculo tradicional, comenzando por facilitarles los espacios abiertos y en la medida de lo posible de manera gratuita para que puedan desarrollar su actividad económica.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias y en apoyo a la difícil situación económica que enfrentan las familias que han hecho del circo su forma de vida, tengan a bien disponer un espacio público abierto adecuado para la instalación del circo tradicional dentro de cada demarcación territorial, cuidando que de ser esto posible ello no genere erogación alguna para este gremio.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias, homologuen y

facilitan y acorten significativamente los tiempos de los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de que de manera expedita y cumpliendo con los requisitos básicos los circos que ofrecen sus espectáculos en esta ciudad puedan reanudar su actividad recreativa, pero también económica y social que han llevado a cabo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

Sí, diputado Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Simplemente también para anunciar que me retiro de esta sesión por las condiciones que está planteando el grupo mayoritario y el oficialismo que es la consigna de votar por el no a toda propuesta que emite la oposición, y realmente lamentar cómo cancelan el debate.

**LA C. PRESIDENTA.-** Escuchado su mensaje, diputado Diego Garrido. Gracias.

Diputado Lobo, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Diputada Margarita, en el mismo sentido, creo que estamos perdiendo el objeto y el sentido de quienes nos eligieron para representar a la comunidad y hoy estamos viendo cómo todo aquello que preocupa a la ciudadanía no es de interés y no tiene que ver con temas estrictamente vinculados con el Gobierno de la Ciudad. Por eso también el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se retira de esta sesión y esperamos que haya mayor diálogo para la siguiente sesión. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** De acuerdo, diputado. Gracias. Escuchamos su mensaje.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado González.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Igual que como le tiran línea a los de MORENA y todo lo que sale de ellos es a favor o en contra en base a como les tiran la línea, pero todo lo que viene de la oposición es ir en contra sin saber de qué se trata, también nos retiramos de la sesión. Gracias, buenas tardes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Buenas tardes, diputado.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, está aprobada la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a las Secretarías de Movilidad y de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, que de conformidad con sus atribuciones contemplen en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, no sé si pueda ser después de este punto de acuerdo, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Si puede ser en este momento, porque yo ya me quedé con la duda si tenemos quórum o no, ya que se

retiraron varios diputadas y diputados y le solicitaría rectificación del mismo, antes de someter a una votación en el siguiente punto de acuerdo, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Vamos a proceder a la petición que hace la diputada Guadalupe Morales Rubio. Le voy a pedir a la Secretaría que haga una rectificación de quórum.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pasa lista de asistencia para rectificación de quórum.

Aboitiz Saro Fernando José: presente.

Aguilar Solache María Guadalupe: presente.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: presente.

Ayala Zúñiga Yuriri: presente.

Báez Guerrero Ana Patricia:

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: presente.

Camacho Bastida Circe: presente.

Castillo Mendieta Paula Andrea:

Castillo Pérez Carlos Alonso: presente.

Chávez Contreras María Guadalupe: presente.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: presente.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: presente.

Garrido López Diego Orlando:

Gaviño Ambriz Jorge:

Gómez Otegui Leonor: presente.

González Case Armando Tonatiuh:

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: presente.

Hernández Mirón Carlos: presente.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo:

Hernández Trejo Ana Cristina: presente.

Macedo Escartín Miguel Ángel: presente.

Maldonado Salgado José Valentín: presente.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: presente.

Martínez Urincho Alberto: presente.

Monte de Oca del Olmo Pablo:

Morales Rubio María Guadalupe:

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Norberto:

Olivera Reyes Donají Ofelia: la de La voz, presente.

Osorio Hernández Gabriela: presente.

Padilla Sánchez José Martín: presente.

Parra Álvarez Evelyn: presente.

Paz Reyes María de Lourdes: presente .

Pérez Paredes Alfredo: presente.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: presente.

Rangel Lorenzana América Alejandra:

Rodríguez Díaz de León José Luis: presente.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: presente.

Rosales Herrera Isabela: presente

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: presente.

Rubio Aldarán Eleazar: presente.

Ruiz Suárez Ricardo: presente.

Saldaña Hernández Margarita: presente.

Salgado Vázquez Rigoberto: presente.

Salazar Martínez Miguel Ángel:

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo: presente.

Sarmiento Gómez Lilia María: presente.

Soto Maldonado Paula Adriana: presente.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge:

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: presente, Secretaria. Gracias.

Vargas Bernal José Emmanuel: presente, Secretaria

Villalobos Pérez Esperanza: presente.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Lizette Clavel Sánchez: presente.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: presente.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de rectificación de quórum.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** ¿Diputada Donají, sí registró mi asistencia? Porque me dicen que no se escuchó mi voz.

**LA C. SECRETARIA.-** No, diputada Morales.

Diputada Morales Rubio: presente.

Diputado Carlos Mirón Hernández: Diputada Secretaria, en el mismo sentido por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, lo tengo ya diputado Mirón, ya está. Gracias.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Diputada Presidenta.

Para solicitarle que todos los diputados que se encuentran ausentes de esta sesión, se le pueda descontar el día respectivo. Todos estamos trabajando y los diputados no quisieron seguirlo haciendo, por lo tanto, yo creo que amerita el descuento respectivo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputada.

Continúe, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, hay 43 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Continuamos con el orden del día, para continuar con una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a la Secretaría de Movilidad.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Diputada Presidenta, le hice una solicitud.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Que se les descuente el día a todos los diputados que no están presentes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Pero hay quórum, diputada. No se está suspendiendo la sesión, y eso solo procede cuando la sesión se suspende.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Muy bien. Gracias, diputada. Ojalá lo pudiera someter a votación de todos los que sí estamos presentes y trabajando.

**LA C. PRESIDENTA.-** No se puede (ininteligible) diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Diputada Presidenta, procede.

**LA C. PRESIDENTA.**- Es parte del reglamento.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.**- El descuento cuando el diputado no está, se solicita rectificación de quórum y no está un diputado, independientemente de que haya quórum o no, procede el descuento para quienes no están. Son indistintas.

**LA C. PRESIDENTA.**- Bueno es su punto de vista, vamos a ver bien en el reglamento.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.**- Ahora le digo.

**LA C. PRESIDENTA.**- Vamos a continuar con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a la Secretaría de Movilidad y de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, que de conformidad con sus atribuciones, contemplen en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2001, la asignación de los recursos necesarios para que la ciclovía de la avenida Insurgentes se mantenga de manera permanente, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.**- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Agradezco a quienes confiaron en su servidora para representarles ante su demanda ciudadana, manifestada en el presente punto de acuerdo y también aprovecho para comunicarle al pleno que el diputado Miguel Macedo me solicitó acompañar el mismo.

La emergencia sanitaria ocasionada por el *COVID 19* nos ha obligado a modificar gran parte de las prácticas y costumbres cotidianas, algunos de estos (ininteligible) positiva. Estos nuevos hábitos han tenido lugar en prácticamente todos los ámbitos de nuestra vida social, el transporte y la movilidad son algunos de los ejemplos más importantes.

A partir de ello, diversas organizaciones en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, de Salud, de Comunicaciones y Transportes, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Oficina de la Organización Panamericana de la Salud en México, desarrollaron el plan de movilidad para una nueva normalidad 4S, así como la guía de implementación para la movilidad emergente, ambas establecidas sobre

los 4 ejes para la movilidad de la nueva normalidad, salud, seguridad, sustentabilidad y solidaridad.

En la Ciudad de México uno de los proyectos temporales que se han aplicado de manera exitosa y que han alcanzado un importante impacto social son las ciclovías emergentes, por medio de carriles exclusivos y confinados para la circulación de personas ciclistas.

La implementación de las ciclovías no sólo ha aminorado la utilización de vehículos motores, sino que también ha reducido la posibilidad de contagio de COVID-19 al disminuir la utilización del transporte público.

La utilización de la bicicleta, además de ser una alternativa saludable para la actividad física de quien la usa, representa también un medio de transporte limpio y ecológico, símbolo de una ciudad sustentable y vanguardista.

Durante el periodo de confinamiento una de las prácticas que más se ha popularizado es la solicitud de bienes e insumos a domicilio, ya sea de forma directa con los establecimientos o por medio de aplicaciones móviles. En ambos casos las ciclovías emergentes instaladas en diversos puntos de la Capital desde el 31 de mayo de este año han brindado seguridad y opciones diversas de movilidad a todas las personas repartidoras de estos bienes e insumos.

La labor de estas personas ha sido indispensable para el mantenimiento de gran parte de la economía de nuestra ciudad durante la crisis sanitaria que actualmente enfrentamos.

La implementación de las ciclovías emergentes ha sido una estrategia muy exitosa para la movilidad de esta ciudad, ejemplo de ello es la ciclovía de ambos sentidos con aproximadamente 20 kilómetros de longitud colocada sobre la Avenida Insurgentes, la cual abarca el tramo comprendido entre la Estación San Simón hasta la Estación Villa Olímpica de la Línea 1 del Metrobús.

A partir de la gran afluencia que esta ciclovía ha presentado, el 10 de junio la Comisión Permanente de este Honorable Congreso exhortó al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México a establecer de manera permanente esta ciclovía. Ante ello, la Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana detalló que es necesario realizar un rediseño de las vialidades, específicamente de la zona en la que se encuentra la ciclovía de referencia, así como un programa de inversión y mantenimiento que permita garantizar la seguridad de las personas usuarias.

Sin embargo, debido a que este proyecto no está contemplado en el proyecto de egresos para este ejercicio fiscal, la funcionaria solicitó la intervención del Congreso de la Ciudad de México a fin de asignar los recursos necesarios para el mantenimiento de esta ciclovía.

Por este motivo presento ante este Honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo, a fin de solicitar respetuosamente a las personas Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Administración y Finanzas, ambas de la Ciudad de México, que de conformidad con sus atribuciones contemplen en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 la asignación de los recursos necesarios para que la ciclovía colocada en la Avenida Insurgentes se mantenga de forma permanente a efecto de garantizar la seguridad de las personas usuarias, así como la permanencia de un proyecto sustentable que ha demostrado su efectividad.

Como personas habitantes de esta Ciudad Capital es nuestra responsabilidad promover, cuidar y brindar el mantenimiento adecuado a nuestras ciclovías y a todos aquellos espacios públicos que favorezcan el desarrollo de una ciudad limpia y (falla de audio). Para ello es necesario que todas y todos trabajemos hombro con hombro a fin de que los proyectos sustentables exitosos no se queden solamente en una experiencia pasajera, sino que ante el surgimiento de nuevas necesidades podamos estar a la altura de brindar soluciones integrales, eficaces y a largo plazo para satisfacer las exigencias de esta nueva normalidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** gracias, diputada.

Se informa a la proponente que se recibió una solicitud del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín para suscribir el punto de acuerdo que nos ocupa, por lo que se pregunta a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado si acepta la suscripción a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Discúlpeme, diputada Presidenta, no le escuché completo.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Miguel Ángel Macedo Escartín presentó una solicitud para suscribir su punto de acuerdo. Le pregunto si está usted de acuerdo en que se agregue la suscripción del diputado a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Claro, diputada, también lo había anunciado al inicio de mi intervención. Con muchísimo gusto, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OLIVIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, aprobada la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 68 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, reparen o en su caso se coloquen luminarias en el parque ubicado en el Acceso 1 de Ciudad Universitaria, así como en las calles aledañas al mismo, específicamente en las Calles Comercio, Administración, Odontología y Filosofía de la Colonia Copilco Universidad, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos en dichas colonias, ya que

las personas que transitan en esa área han sido afectadas por la delincuencia común que se ha incrementado últimamente de manera significativa, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias.

Con su venia, Presidenta.

Saludo a todos y a todas mis compañeras.

Por economía procesal le solicito que la versión íntegra del presente punto de acuerdo se integre a la Gaceta Parlamentaria para que pueda ser consultada con oportunidad.

Compañeras, compañeros.

Como ya se ha vuelto una costumbre, una vez más acudo a ustedes para solicitarle al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, que le dé atención a las muchísimas demandas de la ciudadanía.

En esta ocasión se trata de las y de los vecinos de la Colonia Copilco Universidad. En sus calles existe alrededor de 248 casas y cuenta con alrededor de 818 habitantes por kilómetro cuadrado, en un promedio de 9 hectáreas se debe decir que es difícil que alguien no conozca esta colonia, toda vez que colinda con nuestra máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México.

Resulta realmente triste que siendo una colonia que diariamente recibe el paso de miles de personas, vecinas, vecinos, jóvenes estudiantes, visitantes, docentes y trabajadores que transitan por sus calles, el deterioro sea totalmente evidente y la autoridad de la alcaldía no tome cartas en el asunto.

La demanda en el parque ubicado en el Acceso 1 de Ciudad Universitaria, así como en las calles aledañas al mismo, específicamente en las Calles de Administración, Odontología y Filosofía de la colonia, lo que repercute directamente en la seguridad e integridad de los vecinos de la zona, ya que al caminar por las calles oscuras es muy probable que se conviertan en víctimas de algún delito o que lleguen a tener un accidente por falta de visibilidad.

Por ello es necesario mejorar las condiciones de alumbrado público a través de la colocación de lampas o luminarias en las calles anteriormente referidas o bien en la

colonia en general, ya que muchas calles secundarias también se encuentran en las mismas condiciones.

Diputadas, diputados, les pido su voto a favor del presente punto de acuerdo para solicitarle nuevamente al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, que se reparen o en su caso se coloquen luminarias en el parque ubicado en el Acceso 1 de Ciudad Universitaria, así como en las calles aledañas al mismo, específicamente en las Calles Comercio, Administración, Odontología y Filosofía de la Colonia Copilco Universidad, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos, ya que las personas que transitan en esta área han sido afectadas por la delincuencia común que se ha incrementado últimamente de manera significativa precisamente en esas calles por la falta de luminarias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Varela. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados, sin son tan amables.

Diputada Presidenta, se considera aprobada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades sanitarias, a la doctora Almudena Ocejo Rojo, titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, y a la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, titular de la Comisión de Derechos Humanos, todos de la Ciudad de México, a que las mujeres, hombres y menores de edad que se encuentren internados en los llamados anexos de recuperación de alcoholismo y drogadicción en la Ciudad de México, sean considerados como población vulnerable, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ciudadanía Nashieli Ramírez Hernández, titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, observe el cumplimiento del Protocolo para la Atención Humanitaria de Emergencia a Personas Migrantes y/o Sujetas de Protección Internacional, en la Ciudad de México, como lo son los albergues o campamentos temporales, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que informe a este Congreso las acciones realizadas para dar cumplimiento al artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la diputada y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente y en el ámbito de sus atribuciones a la doctora Marina Robles García, Secretaria de Medio Ambiente, y a los titulares de las alcaldías, ambos de la Ciudad de México, para que en sus demarcaciones territoriales se promuevan campañas y programas de información entre sus habitantes sobre los efectos perjudiciales de las especies de vegetación exóticas invasivas, a favor de la protección de la biodiversidad nativa y especies endémicas, con el propósito de informar lo perjudicial que resultan para los ecosistemas el asentamiento de este tipo de especies de plantas exóticas, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, revisen que las empresas no incurran en un acto de discriminación por la condición de salud en el despido y contratación de personas con enfermedades crónicas o con morbilidad, especialmente durante la pandemia por el COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y a quienes nos siguen por redes sociales.

Como es bien sabido nos enfrentamos a una pandemia que nos ha afectado no solo en nuestra salud, sino también en los aspectos sociales y económicos. En estos momentos nos encontramos en una etapa de recuperación donde buscamos reactivar la economía para poder sacar adelante nuestra ciudad y a nuestro país.

Como también debe ser de su conocimiento, debido a la fácil infección de este virus, el 31 de marzo se publicó el acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS COV-2, en las cuales se pide el resguardo domiciliario corresponsable de manera estricta a toda persona mayor de 60

años, en estado de embarazo o puerperio inmediato, o con un diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónica, inmunosupresión, insuficiencia renal o hepática.

Independientemente de si su actividad laboral se considera esencial toda vez que estas personas se encuentran en un riesgo mayor de agravarse la enfermedad. Como consecuencia del acuerdo, en una actitud poco ética, empresas iniciaron una ola de despidos de personas trabajadoras consideradas vulnerables frente a la pandemia, violentando así el artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo en donde se establece que no se podrán establecer condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores o entre otras la condición de salud que tengan las personas.

Ahora en plena etapa de recuperación económica y aún con la pandemia latente, las empresas han vuelto a la nueva normalidad, sin embargo, las personas que salen a buscar algún tipo de empleo se encuentran con nuevos requisitos: no padecer hipertensión y no padecer diabetes, aun cuando el trabajo solicitado no se cuente con alguna limitante para estas personas.

Es importante recalcar que en México la diabetes y la hipertensión son las enfermedades más frecuentes en la población mexicana y a su vez son aquellas con morbilidades que aumentan la posibilidad de que el Covid-19 se agrave y cause la muerte y ahora se suman las enfermedades que causan discriminación en la búsqueda de empleo.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación informó que del periodo de 19 de marzo al 11 de septiembre se presentaron 48 quejas a nivel nacional relacionadas con denuncias por desempleo, negación de contratación, despido y disminución de salario por presentar algunas enfermedades crónicas, sin embargo, las cifras podrían ser mayores al no contar los casos no denunciados.

Compañeras y compañeros, la Constitución Federal es muy clara en su artículo 1º en donde queda prohibida toda discriminación motivada por condiciones de salud y que tengan por objeto anular o menoscabar los derechos de las personas y las acciones que toman algunas empresas, atenta contra el derecho al trabajo consagrado en el artículo 123 de la Carta Magna.

En este sentido es necesario que a nivel local el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México intervenga para garantizar la no discriminación de

las personas que buscan un trabajo y tengan enfermedades crónicas con base en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

A su vez también es necesario que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México intervenga para que en el marco de sus atribuciones garanticen el empleo igualitario en la capital.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la discriminación y a la Secretaría de y a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones revisen que las empresas no incurran en un acto de discriminación por la condición de salud en el despido y contratación de las personas con enfermedades crónicas o comorbilidades, especialmente durante la pandemia por COVID-19.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Padilla Sánchez. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, aprobada la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una efeméride del 22 de septiembre, Día Mundial sin Automóvil, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Insértese en el Diario de los debates.

Para presentar una efeméride del 25 de septiembre, Día Mundial de Acción, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas legisladoras presentes y a la ciudadanía aprovecho que nos sigue en los medios digitales.

Con el permiso de la Presidencia.

El 25 de septiembre se celebra el Día Mundial de Acción, ya que en esta fecha, pero en el año de 2015, líderes de todo el mundo, más de 150 jefes de Estado y de gobierno se reunieron en la histórica cumbre del desarrollo sostenible organizada por la ONU con sede en Nueva York, la cual México forma parte en la que se aprobó la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible.

Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación que desde el 1º de enero del 2016 y que los esfuerzos de los países con la finalidad de lograr un mundo sostenible para el año 2030.

Cada uno de estos 17 objetivos tienen metas específicas que se plantearon se alcanzarán en los 15 años posteriores a la fecha en que fue presentada la agenda. Ahora solo nos quedan 10 años para concretar.

Estos objetivos en desarrollo sostenible definen un llamado a la acción universal para erradicar la pobreza y la desigualdad, proteger el planeta del cambio climático y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Este año, además de conmemorarse el aniversario de la Agenda 20-30 entramos en un período denominado década de acción, período que exige acelerar las soluciones sostenibles dirigidas a los principales desafíos del mundo.

El Día Mundial de Acción se recuerda que como parte de una sociedad de habitantes del planeta Tierra, tenemos un compromiso mundial compartido para el logro de dichos objetivos. Todos los países, todos los sectores de la sociedad y todas las personas tenemos un papel de suma importancia que desempeñar.

Es cuánto, Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Insértese en el Diario de los Debates.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Presidenta, ¿me permite la palabra?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Antes de que concluya la sesión, quiero hacer un reconocimiento a su profesionalismo y responsabilidad por mantenerse al frente de la mesa directiva, como corresponde, a pesar de que el coordinador de su grupo parlamentario avisó con todos los integrantes que abandonaban la sesión. Diputada, le reitero mi reconocimiento.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Sí, diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Sólo para ver que comentó usted que iba a revisar el reglamento para la solicitud que hicieron varios diputados en relación al abandono de la sesión de los compañeros diputados y que se iba a ver. Yo tengo aquí los dos artículos, que es el 44 y el 45 del reglamento, donde están establecidos los descuentos.

Yo quisiera pedirle, si usted va a retomar el punto para que pueda quedar claro esto, a solicitud de algunos diputados, que pudieran leerse esos dos artículos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si gusta usted que lo lea la Secretaria. ¿Está usted solicitando que lea la Secretaria los dos artículos?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Sí. Digo, usted nos dijo que lo iba a revisar o no sé si ya lo revisó y usted ya haya interpretado el artículo, porque usted decía que no decía eso, pero ahí se plantea.

Estamos haciendo una rectificación de quórum, estamos pasando nuevamente asistencia y si no están los diputados es una falta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Los artículos que usted ha mencionado hablan concretamente que cuando se hace una rectificación de quórum y no hay quórum se les descuenta el día de la dieta a los diputados que no están en ese momento. El otro artículo habla concretamente de las asistencias.

A mí sí me gustaría que esto lo pudiéramos platicar posteriormente, porque tengo alguna serie de consideraciones que me gustaría hacerles, que tomemos una decisión y que esa se aplique de aquí en adelante en las sesiones, me gustaría porque implica muchos otros temas.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Sí, pero esta no es una decisión que queramos tomar, el artículo es muy claro, o sea cuando nosotros pedimos rectificación de quórum se vuelve a pasar la lista y si los diputados no se encuentran no están en la sesión, entonces nos vamos a la fracción I que, como bien dice usted, marca esto donde dice: *La o el diputado que no concurra a una sesión del pleno o Comisión Permanente, sin causa justificada o sin permiso de la Presidencia, no tendrá derecho a la dieta correspondiente.* Efectivamente ahí habla si falta, pero pedimos una rectificación de quórum.

Cuando pedimos una rectificación de quórum es primero para volver a pasar lista y rectificar nuestra asistencia, en la cual los diputados que no contestaron su asistencia se retiraron de la sesión y nosotros estamos sacando la sesión para concluir, porque si también nosotros dijéramos como no están ellos, se acaba la sesión, pues qué irresponsabilidad tendríamos todos. Entonces, yo creo que no es un asunto de que podamos aclarar con otros factores.

Yo y mi grupo parlamentario no vemos que pueda haber alguna diferencia, sino que todos tenemos que cumplir con las obligaciones para las que fuimos electos y por lo cual estamos aquí en el Congreso. Entonces, no me parece a mí correcto, y creo que a los compañeros que me antecedieron pidiendo el descuento de los diputados, que hoy se dé

a un asunto de algunos criterios que usted dice. Creo que el artículo es muy claro, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Martha, el artículo es claro y los diputados sí concurrieron, ellos hicieron una declaración de por qué razón estaban abandonando la sesión, por eso le digo que puede prestarse a interpretación porque sí acudieron.

Respecto a los descuentos, también me gustaría comentar lo siguiente, por eso yo comentaba que me gustaría que esto lo pudiéramos platicar, porque hay muchos diputados que de acuerdo al reglamento deberían de pasar lista y a los 15 minutos se les da la oportunidad de incorporarse; quien no se incorpore después de esos 15 minutos también se les debe de tomar como una falta a la sesión y definitivamente ni siquiera se les podría permitir votar. No hemos aplicado, así las cosas.

También todos hemos sido testigos de cómo muchos diputados registran su asistencia, se retiran y no están absolutamente en ninguna de las votaciones, entonces eso también es un abandono de la sesión.

Entonces creo que vale la pena que platiquemos esto y que tomemos una decisión en un momento determinar para dejar reglas claras en todos los sentidos.

Sí, diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Tomando en cuenta lo que usted acaba de señalar y considerando que no se dé carpetazo a la solicitud de valorar la actualización de la asistencia en esta sesión, es importante comentarle lo siguiente.

Hemos tenido reglas en el pleno donde varios diputados y diputadas hemos tenido nuestro correspondiente descuento cuando se ha actualizado la asistencia a través de la solicitud del quórum, y sí sería muy importante que en la valoración que usted haga se entienda que ha habido reglas del juego que podrían considerarse y evaluarse, pero sobre todo consensarse con el resto, con todo el pleno, porque se cambian reglas donde algunos sí se les ha aplicado el descuento ante la actualización de la asistencia a mitad de la sesión, y hoy se corre el riesgo de que la regla sea diferente.

Entiendo las valoraciones que usted ha hecho de manera muy clara, pero entiendo y solicito que no se dé por hecho el asunto del día de hoy porque lo dice el artículo 44 del Reglamento establece sanciones por inasistencias sin causa justificada, y entiendo que la

causa justificada se valora sobre lo que se entiende que tiene justificación de inasistencia y la pregunta sería quién les dio permiso de faltar, y si es eso estamos nosotros incluso evitando la posibilidad de que ante una molestia política que es muy subjetiva, todo mundo tenga derecho de faltar al pleno por sentirse ofendido de una situación muy subjetiva y eso sí pone en tesitura muy extraña cuando se valorará la asistencia o la inasistencia.

Me gustaría que tomara en cuenta estas consideraciones para que le dé certeza a la participación y responsabilidad de nosotras como personas legisladoras y nuestra responsabilidad estar al pendiente de los trabajos legislativos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Aboitiz, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Gracias, Presidenta.

Yo quisiera conminar a que de verdad este tema no insistiéramos en él, a ver les doy mis razones. Los compañeros se fueron por un cuestionamiento político y me parece que eso lo debemos de platicar en la Junta de Coordinación Política, si bien esta coalición es mayoría, me parece que también es una coalición que tiene grandes sentimientos democráticos y grandes sentimientos de inclusión. Creo que la manera de resolver las formas en el Congreso no es queriendo castigar o aplicar a rajatabla y cuando hay un cuestionamiento político, no es un asunto de vagancia o un asunto de desdén, creo que lo debemos de tratar de otra manera.

Yo, de verdad pediría amablemente que con una altura de miras mayor fuéramos en ese sentido a dialogar, a entender, me parece que si somos la mayoría es por eso porque tenemos mayor capacidad y generosidad que ellos, y debemos actuar en consecuencia, por eso representamos a la mayoría del pueblo de nuestra ciudad y también hay que ser consecuentes con los que representan a las minorías de nuestra ciudad. Yo haría apelaría a este sentimiento al resto de los compañeros.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Fuentes, después la diputada Circe.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Y su servidor, Presidenta, si me apunta en la lista.

**LA C. PRESIDENTA.-** Y el diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Presidenta, yo quisiera, si no tiene usted inconveniente, que la Secretaría lea el artículo 65, fracción II del Reglamento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada, me lo están enviando. Si me permiten dos minutos, no me tardo, por favor.

Se procede por instrucciones de la Presidencia a dar lectura a la fracción II del artículo en comento:

Artículo 65.- En caso de votación nominal, no vote o no manifieste su abstención, salvo que exista justificación.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Circe Camacho.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Muchísimas gracias, Presidenta.

Me parece que, en este momento, miren, de menos la generación que viene, yo soy 132, les apuesta a otras dinámicas, a otras formas de hacer política y es lamentable que en esta cuarta transformación veamos y repliquemos los comportamientos que tuvieron gobiernos pasados. O sea, no me parece correcto el comportamiento que se está dando en este momento. Estoy muy de acuerdo con el diputado Aboitiz y que así eran los gobiernos del PRI, no estabas de acuerdo conmigo, entonces te mandaba a la congeladora, había una persecución en contra de ti o te mandaba a otro país o hasta la muerte.

Creo que tendremos que diferenciarnos de esos gobiernos que tanto criticamos, que tanto nos persiguieron y que tanto padecimos y ellos fueron muy claros del por qué se iban, es completamente válido y que ahorita queramos ejecutar este tipo de comportamientos, la verdad es que no hay diferencia entre ellos y ustedes, porque yo la verdad en esto sí pongo mi raya, no hay diferencia entre ellos y ustedes con las prácticas que se están exponiendo en este momento y es completamente lamentable, porque la 4T tiene un fondo completamente diferente que el Presidente en cada mañanera quiere dar a conocer y que pareciera que los primeros que no escuchamos somos nosotros.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Circe.

Si mal no recuerdo, alguien más pidió el uso de la palabra.

Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Coincidiendo con la propuesta de la Presidencia de la mesa directiva en el sentido de que me parece que hasta este momento el criterio que se ha utilizado tanto en la anterior Asamblea Legislativa de la Ciudad de México como en lo que llevamos de esta I Legislatura del Congreso, el criterio que ha prevalecido es que en rectificación de quórum se hace el descuento a las y los diputados solamente en caso de que no haya el quórum. De continuar el quórum, el criterio que se ha seguido hasta este momento es que no se hagan los descuentos correspondientes.

Evidentemente que la actual disposición del Reglamento genera evidentemente una imprecisión de qué debe de hacerse con las y los diputados que una vez que se lleva a cabo la rectificación del quórum, no se encuentran presentes. Evidentemente que o tiene que haber una mayor claridad y una mayor precisión en el Reglamento para que si es el caso de que se deba hacer el descuento correspondiente a quien no se encuentra presente en la rectificación del quórum o como bien se señala una vez que se ha tomado la asistencia en el caso de las incorporaciones, de tal suerte que desde mi punto de vista sí debe de contemplarse dentro del Reglamento. En tanto no haya claridad en el Reglamento, es facultad de la mesa directiva en su conjunto llevar a cabo la interpretación del mismo.

La interpretación que han seguido las diversas mesas directivas hasta este momento en el Congreso ha sido de que no se aplica el descuento una vez que se lleva a cabo la rectificación.

Creo que también coincidiría aquí en el sentido de que debe haber una diferenciación importante cuando se trata de la ausencia por negligencia de las o los legisladores, a también cuando se trata de un mecanismo de protesta parlamentaria.

Quienes hemos estado en el ámbito parlamentario, también en MORENA lo hemos hecho muchas veces, en la izquierda en ocasiones también, el retirarse del recinto

parlamentario, tiene no un caso de negligencia sino también puede tener un significado de carácter político, un mensaje de carácter político.

De tal manera que me parece que debe de ser, lo mismo que sucede cuando hay una toma de tribuna, cuando se hace una toma de tribuna estrictamente habría violaciones al reglamento, sin embargo, cuando hay una toma de tribuna se considera que hay una protesta, se trata de un mecanismo de protesta, dentro del ámbito parlamentario, que tiene esa significación.

Por lo tanto, a mí me parece que se tiene que hacer una valoración integral, y a mí me parece que también sería muy importante que este tema pueda ser analizado y discutido en la Junta de Coordinación Política para que efectivamente el que exista un criterio en el cual coincidamos todos los grupos parlamentarios y a partir de ahí se pueda hacer efectivamente una precisión.

La Mesa Directiva, repito, puede hacer la interpretación, se puede hacer una consulta de interpretación a la Comisión de Normatividad, que también es el órgano técnico encargado de llevar a cabo estos procesos de interpretación, por lo tanto, yo coincidiría con la propuesta de la Mesa Directiva.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Diputada Presidenta, había pedido desde hace un rato, quizá no me vio, para pedirle la palabra.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Perdón. Antes de dársela al diputado Santillán pregunté si había omitido a alguien.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Es que he tenido fallas con mi sonido y no me prendía.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le doy el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Morales y les pido que por favor con esto cerremos esta discusión, con esta participación.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, diputada.

Con todo respeto a la diputada, a quien le tengo mucho cariño y mencionó que es una nueva generación, la responsabilidad, la madurez política, el encargo, la encomienda que nos dieron las y los ciudadanos no depende ni viene del 132 para acá, no depende de una generación distinta. Hay quienes llevamos muchos años y hemos sido responsables y

maduros en todos los ámbitos en donde hemos estado, eso depende de las entrañas, de ser bien nacido.

Podemos muchas veces estar o no de acuerdo, mi querida amiga, pero difiero en los tratos. No necesitamos ofender, no necesitamos denostar. Enaltece más al legislador que invoca con argumentos al que se dedica a ofender, a desdeñare y a faltar el respeto.

Apelo y llamo a los principios de Acción Nacional, en donde dice que el respeto eminente a la persona humana está por encima de cualquier cosa. En los discursos no se nota, en los argumentos no se ven, en los berrinches menos.

Apelo también a la diputada Presidenta, que se ha conducido hasta el día de hoy de primera, con una madurez y sobre todo con una institucionalidad que es de reconocerse. No la pierda, diputada, no la pierda porque esto es cuestión de aplicar el reglamento, porque el día de mañana todos podemos hacer un berrinche y nos vamos a escudar en que “es que me trataron mal”, “me dijeron esto o aquello” o “no hay institucionalidad”. Lo siento.

En la democracia se gana y se pierde, asumámoslo, tengamos madurez política y apliquemos las leyes que tenemos en nuestro Congreso.

Es cuánto. Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Quiero decirles que he tenido la oportunidad de escuchar a todos y, como ven, inclusive dentro del mismo grupo que se quedó, no hablo de un grupo parlamentario en específico, sino de los diputados que se quedaron en la sesión, hay interpretaciones tanto del reglamento como opiniones políticas diferentes.

Como en su momento lo informé, voy a analizar tanto la reglamentación como las posiciones que se han vertido aquí en un momento determinado y si gusta la Junta de Coordinación Política, la misma Mesa Directiva podemos analizar este tema, porque yo también tengo una interpretación diferente de cómo se han hecho este tipo de descuentos a la largo de la historia, no solamente del Congreso de la Ciudad de México, sino desde la Asamblea de Representantes, Asamblea Legislativa y hoy Congreso de la Ciudad de México, y también esto se aplica en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, o sea, no es exclusivo de este momento lo que se está comentando.

Entonces, yo sí quiero decirles voy a analizarlo y voy a convocar a la Mesa Directiva, al igual que en un momento determinado le haremos llegar esas conclusiones que tengamos a la misma JUCOPO, para que tengamos claridad en cómo se aplica esto porque parece que no hay coincidencia, sí se podría prestar a una discusión. Estoy siendo seria, estoy siendo institucional e inclusive una parte de estos reglamentos dice que la decisión de solicitar el descuento correspondiente, una vez que se rompe el quórum y se tiene que dar por terminada la sesión, queda totalmente a discreción o petición formulada por la Presidencia de la Mesa Directiva.

En consecuencia, sí quiero pedirles que me permitan hacer esto que les he comentado, que pasemos al siguiente punto del orden del día y demos por concluida nuestra sesión del día de hoy. Voy a continuar.

Se recibió una efeméride del 23 de septiembre Día Internacional de las Lenguas de Señas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Insértese en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria vía remota que tendrá lugar el día martes 29 de septiembre de 2020, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia.

**(16:15 horas)**

